

ORD. Nº 371 /

ANT.: Ord. Nº11673, fecha 31 de diciembre de 2014.

**MAT.:** Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) de la Región Metropolitana , correspondiente al segundo semestre del año 2014.

Santiago, 18 FEB 2015


**DE :** JORGE LAVANDEROS SVEC  
DIRECTOR NACIONAL (S)  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

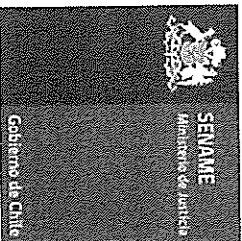
**A :** MARCELO ALBORNOZ SERRANO  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA

Junto con saludar, remito a Usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas durante visita a los CIP-CRC y CSC de la Región Metropolitana, correspondiente al segundo semestre, del año 2014.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**JORGE LAVANDEROS SVEC**  
Director Nacional (S)  
Servicio Nacional de Menores

  
Distribución:  
- Destinatario  
- Archivo DINAC  
- Archivo DJJ  
- Of. Partes  
- Asesor Min. Javier Lagos.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE  
SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION METROPOLITANA  
SEGUNDO SEMESTRE DE 2014**

**I. CENTRO SEMICERRADO FEMENINO (CSC) SANTIAGO:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluíla.

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

**1.- Observación relativa a:**

- a.- se reitera recomendación en cuanto a redistribuir espacios para actividades socioeducativas, con el propósito de otorgar mayores espacios.
- b. se reitera implementar criterio de segregación atendida el nivel de conflictividad entre las jóvenes.

**2.- Respuesta:**

a.- Dada las características de infraestructura del Centro, es que actualmente no se cuenta con la capacidad espacial para implementar nuevos lugares para intervención socioeducativa. Sin embargo, y tal como se informó en visita de supervisión CISC del primer semestre de 2014, se ha solicitado a la Dirección Regional Metropolitana través de memorándum 123 con fecha 8 de septiembre de 2014 la construcción de un segundo piso en sala de taller con el fin de contar con más espacios para la intervención socioeducativa.

b.- Dadas las características del Centro, principalmente su especialización en el cumplimiento de condena Privativa de Libertad en Sistema Semicerrado con mujeres adolescentes, y la posibilidad de contar con un nivel adecuado de población presente; es que desde la implementación de la Ley 20.084 no ha sido necesario implementar espacios según la conflictividad, dado que existen herramientas de trabajo grupal y de control conductual que hasta el momento han dado resultados positivos en la convivencia diaria. En este sentido en supervisión anterior CISC se ha entregado como verificador las herramientas de trabajo grupal y de control conductual que son dadas por la experticia del equipo, volcada en la generación de una rutina y oferta programática clara y con resultados en el Centro.

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**1.- Observación relativa a:**

- a.- Ampliar oferta de capacitaciones y actividades educativas en el medio libre para las jóvenes.
- b.- Revisar la proporción entre dotación de personal y número de jóvenes.

c.- Capacitación, inducción y acompañamiento al personal nuevo que ingresa a cumplir labores en el centro.

**2.- Respuesta:**

a.- A través del Plan de Mejoramiento socializado en noviembre de 2014, se ha visto la necesidad de mejorar el sistema de oferta de capacitaciones y actividades educativas para las jóvenes, las cuales deben diseñarse individualmente. Para ello este 2015 se enfatiza en la especialización de la oferta a través de la evaluación de lo realizado durante 2014, levantamiento de necesidades y motivaciones de las jóvenes e incorporación de talleres externos especializados en temáticas a definir según la evaluación.

b.- Actualmente la proporción entre dotación de personal y número de jóvenes se encuentra en un estado adecuado, y se proyecta para este año 2015 los ajustes necesarios para contar con mayor dotación profesionalizada buscando la especialización, como es la implementación del cargo de Terapeuta Ocupacional (Memo 182 del 24 de diciembre de 2014).

c.- A través de memorándum N°8 del 20 de enero de 2015, esta dirección solicita a Jefatura Administrativa y encargado de personal que se implemente con urgencia procedimiento formal de inducción de funcionarios al centro.

**FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

**1.- Observación relativa a:**

a.- Se recomienda realizar las gestiones para mejorar y remodelar la cocina, lo que permitiría por ejemplo implementar un taller de gastronomía.

b.- Se sugiere intentar ampliar la sala de talleres o distribuirta para tener un espacio de refuerzo escolar.

c.- Se debe reevaluar el sistema de salidas de emergencia, sobre todo las escaleras desde el segundo piso que actualmente son sobrepuestas, y que deberían ser como vía adecuada de escape.

**2.- Respuesta:**

a.- Se ha solicitado, a través de memorándum N°8 del 22 de enero de 2015 dirigido a Dirección Regional Metropolitana, que a partir de las necesidades de autonomía del centro en relación a la manipulación de alimentos, la necesidad de evaluar la implementación en el centro de una cocina con condiciones adecuadas para la generación autónoma de alimentación y que cumpla con la normativa legal vigente para la elaboración de alimentos.

b.- Dado el análisis actual del centro, y su distribución de funcionamiento y actividades internas, es que en marzo de 2015 se implementará un espacio para apoyo escolar, acorde a las necesidades del Centro. Así también, a través de Memo N°123 del año 2014, se solicitó a Dirección Regional la evaluación de la construcción de un espacio para taller y estudio en segundo piso, con el fin de contar con mayor espacio para cubrir la necesidad de oferta.

c.- Referente al sistema de salidas de emergencia, en memo N°125 enviado el año 2014, a través de Dirección Regional se solicita la evaluación de instalación de salidas de emergencia para segundo y tercer piso. A modo de respuesta, en memo N°1474 de Dirección Regional, Unidad de Prevención de Riesgos se refiere acerca de la instalación de Salidas de Emergencia, gestión que se encuentra actualmiente en la Unidad de infraestructura del Servicio.

**FACTOR 4: SEGURIDAD**

**1.- Observación relativa a:**

a.- Se debe reevaluar sistema más seguro de evacuación de los pisos superiores, ya que actualmente las escaleras portátiles y la evacuación a través de la ventana son muy riesgosos, considerando sobre todo que en la actualidad existe una joven embarazada cuya movilidad puede ser más dificultosa.

**2.- Respuesta:**

a.- En memo N°125 de fecha 8 de septiembre de 2014, a través de Dirección Regional este centro solicita la evaluación de instalación de salidas de emergencia para segundo y tercer piso. Así también, en memo N°1474 de fecha 15 de octubre de 2014 de Dirección Regional, se da a conocer respuesta de la Unidad de Prevención de Riesgos acerca de la instalación de Salidas de Emergencia, gestión que se encuentra actualmente en la Unidad de Infraestructura del Servicio.

**FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

**1.- Observación relativa a:**

a.- Informar a defensoría (defensor titular) de lo resuelto por los comités de disciplina para que lleven registro.

**2.- Respuesta:**

a.- Todo proceso disciplinario del centro que se resolvía como una falta grave, se informa según reglamento de la Ley 20084 artículo 119, así también es informado al Tribunal de Ejecución correspondiente, el cual ingresa este antecedente al Sistema Integral de Administración y Gestión Judicial (SIAGJ) al que todos los intervinientes, tanto Fiscalía como Defensoría, tienen acceso a estos antecedentes.

**FACTOR 6: SALUD**

**1.- Observación relativa a:**

a.- Adoptar medidas para evitar cualquier tipo de discriminación hacia las jóvenes en su relación con otras instituciones y dejar registro, por ejemplo: en su vinculación con red salud.

b.- Se recomienda la existencia de un paramédico turno nocturno.

c.- Deben existir mayores plazas para atención psiquiátrica de corta y larga estadía; en su defecto, ¿qué acciones han realizado, o como resuelven esta falta de oferta?

**2.- Respuesta:**

a.- Se instruye a través de memo N°9, desde la Dirección del Centro, a que todo el equipo procure monitorear todo tipo de discriminación a la cuales pueda estar afectada las jóvenes, en especial aquellas que las limiten al acceso a la red pública de salud como también a recintos educacionales. Para ello se ha generado un registro especial en el cual se ingresan las situaciones de discriminación para un monitoreo directo de la dirección del Centro.

b.- Se solicita a Dirección Regional Metropolitana evaluar el requerimiento de paramédico nocturno, a través de memorándum N°10. Cabe señalar a este respecto que este tipo de técnicos no son contratados en ningún centro Semicerrado del país, considerando que el modelo de sanción determina y prioriza que la oferta en salud física y mental se encuentra cubierta por la red pública, teniendo presente que la intención de la ley es justamente que los jóvenes de Semicerrado hagan uso de la oferta en la comunidad donde se insertan.

c.- En Agosto de 2014 esta Dirección se reúne con representantes de SENDA con el fin de dar a conocer la necesidad de que mujeres adolescentes infractoras de ley cuenten con un acceso oportuno a programas especializados en el consumo problemático de drogas y/o alcohol, y en especial la carencia de oferta en corta estadía. En esta instancia SENDA responde y reconoce esta dificultad señalando que hasta el momento no existe capacidad para subsanarla por parte de la red. En relación a esto, el Centro ha establecido como procedimiento en casos de necesidad de evaluación psiquiátrica y/o internación el traslado y derivación de las jóvenes al Hospital Psiquiátrico José Horwitz, dispositivo que siempre ha dado respuesta oportuna a los requerimientos de atención. Además, Profesional de Intervención Clínica del Centro ha establecido coordinaciones permanentes con el Programa Terapéutico Mapumalén de la Fundación Paréntesis, obteniendo cupos en relación a las necesidades de tratamiento presentadas por las jóvenes derivadas al Centro.

#### **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

##### **1.- Observación relativa a:**

- a.- Se continua sugiriendo mayor capacitación con certificación sence para jóvenes con término de enseñanza media que puedan continuar con estudios que le ayuden a una pronta y adecuada inserción laboral en el medio libre.
- b.- Debe existir un protocolo de trabajo alternativo con jóvenes embarazadas

##### **2.- Respuesta:**

- a.- Actualmente el Centro cuenta con la cobertura necesaria para las capacitaciones que se requieran a partir del proceso de las jóvenes, lo cual ha significado que en el año 2014 las jóvenes que requirieron capacitaciones las obtuvieron en un 100%.
- b.- Dado el trabajo individual que se da con las jóvenes en la implementación del Plan de Intervención Individual, es que se enfatiza en un trabajo especializado y diferenciado con las jóvenes embarazadas, como también con las madres con hijos lactantes.

#### **FACTOR 8: ALIMENTACION**

##### **1.- Observación relativa a:**

- a.- Se recomienda dar una solución al tema de la movilización de comida, ya que hasta el día de hoy las manipuladoras de alimento dependen del vehículo institucional para el traslado y evitar que este a veces no se encuentre disponible.
- b.- Adquisición de bandejas herméticas para el traslado de los alimentos, ya que son seguras (evitan derrame de alimentos calientes) y conservan la temperatura.
- c.- Se recomienda estudiar la posibilidad de brindar autonomía al centro respecto al factor alimentación, esto es, habilitar la cocina de la casa para manipular los alimentos en la misma institución y generar ahí mismo los almuerzos y cenas.

##### **2.- Respuesta:**

- a.- Se ha tomado contacto con una compañía de taxis en convenio marco así como también proyectar para este año 2015 ítem de movilización, por lo cual en los eventos de que no se cuente con vehículo institucional para el traslado de la alimentación, se utilizará el mencionado convenio para suplir la necesidad.
- b.- Dado que el traslado de la alimentación se realiza en fondos, los cuales se calientan en la cocina del centro, y que al servir la alimentación inmediatamente

se consumen, no es necesario implementar bandejas herméticas según la recomendación.

c.- A través de memorándum N°15 del 30 de enero de 2015 esta dirección de Centro, ha solicitado a la Dirección Regional Metropolitana que la instancia pertinente estudie la proyección de la implementación de una cocina autónoma, con las características apropiadas para la manipulación de alimentos según criterios de autorización sanitaria de salud.

#### **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

##### **1.- Observación relativa a:**

a.- Se sugiere generar mejoras en las derivaciones a tratamiento de aquellas jóvenes que se encuentran en un centro privado con una condena y que luego pasan un centro semi cerrado, se reporta que a veces quedan sin atención.

b.- Que el centro pueda contar con cupos de corta estadía para aquellos jóvenes que necesiten ese tipo de intervención.

##### **2.- Respuesta:**

a.- Se ha designado una psicóloga del centro que establezca relación directa con dispositivos de salud mental en drogas, coordinando su inserción ejecutivamente, participando en la red de programas especializados en drogas convocado por SENDA.

b.- Lamentablemente no existe programa de corta estadía para mujeres, por lo tanto no se puede contar con cupos. Esto ha sido abordado con SENDA y Ministerio de Salud, quienes hasta la fecha no han podido dar respuesta a estos requerimientos. Cabe señalar que en el caso del modelo Semicerrado y lo establecido en el Reglamento de la Ley 20.084, éste tipo de prestaciones deben ser cubiertas por la red pública de salud, por lo tanto por SENDA y/o el Ministerio de Salud.

#### **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

##### **1.- Observación relativa a:**

a.- Habilitación de un espacio, para uso exclusivo de abogados para efectos de realizar reuniones con internas.

##### **2.- Respuesta:**

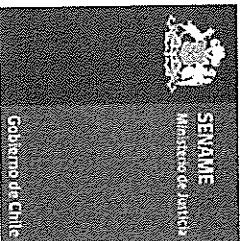
a.- En marzo de 2015 se redistribuirán espacios del centro, dentro de los cuales se contará con sala de intervención, la cual es posible que utilicen abogados. Sin embargo, a partir de la modalidad semicerrado, es que en la historia del centro no se han dado visitas de abogados, sino por el contrario, se incentiva que las jóvenes acudan a sus abogados directamente en defensoría, con el fin de reforzar su autonomía y capacidad de gestión.

#### **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Actualmente el centro se encuentra en la fase de implementación del Plan de Mejoramiento 2015, lo que radica intervenciones al equipo de trabajo que signifiquen una mejor calidad de atención.

#### **III. AVANCES:**

No se han dado avances más allá de los reportados en visita de seguimiento de CISC, ocurrida a fines de noviembre de 2014.



L

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION METROPOLITANA SEGUNDO SEMESTRE DE 2014**

**I. CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE SANTIAGO:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluíla.

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

**1.- Observación relativa a:**

Utilizar mejor la infraestructura en el caso de las mujeres CIP.

**Respuesta:** El periodo de permanencia de jóvenes imputadas es menor que el de las adolescentes condenadas y actualmente las adolescentes imputadas permanecen en una casa que tiene 16 cupos, razón por la cual no se utiliza otra casa para imputadas. Las jóvenes CRC son segregadas de acuerdo a los avances en el cumplimiento de objetivos de su Plan de Intervención Individual ya que quienes más avances muestran requieren de un espacio que les permita dar continuidad a sus logros.

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**1.- Observación relativa a:**

1. Se sugiere profundizar y reforzar las capacitaciones al personal que se vincula a los jóvenes, toda vez que las necesidades son crecientes y el personal a cargo siempre sufre modificaciones.

**Respuesta:** Respecto de las capacitaciones al personal cabe agregar que durante el 4º trimestre del año 2014 el Servicio realizó capacitaciones para los funcionarios de trato directo con jóvenes tanto del área técnico-administrativa como profesionales y directivos, a saber las siguientes:

- "SEXUALIDAD Y AFECTIVIDAD"
- "INTERVENCION CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y JÓVENES EN MATERIAS DE SEXUALIDAD Y AFECTIVIDAD EN SENAMIE"
- "ENTREVISTA MOTIVACIONAL UNA HERRAMIENTA PARA PROFESIONALES DE SALUD PARA TRATAR A JÓVENES CON CONDUCTAS DE ALTO RIESGO"
- "HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN DE TERAPIA OCUPACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE EMPLEABILIDAD Y HABILIDADES SOCIALES CON JÓVENES INFRACTORES DE LEY QUE PERMANECEN EN CRC"
- "TRABAJO DE HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN DIFERENCIADA (HEDI) LABORAL Y ANÁLISIS FODA DEL MODELO DE FORMACIÓN LABORAL MEDIO CERRADO"
- "DIPLOMADO EN COMPETENCIAS PARA LA DIRECCION Y GESTION TECNICA- ADMINISTRATIVA DE CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE JUSTICIA JUVENIL DE SENAMIE"
- "DIPLOMADO EN COMPETENCIAS PARA LA CONDUCCION DE PROGRAMAS EDUCACIONALES SOCIOEDUCATIVOS Y DE CAPACITACION LABORAL PARA ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD"
- "CURSO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA DIRETA CON ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY"

-"DIPLOMADO EN COMPETENCIAS PARA LA GESTIÓN TÉCNICA DE EQUIPOS DE INTERVENCIÓN EN CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE JUSTICIA JUVENIL DEL SENAME"

Respecto del presente año se informa que con fecha 29 de diciembre del 2014 se aprueba Plan Anual De Capacitación para el 2015, el cual destinará recursos para el desarrollo de capacitación tanto en el área técnica como administrativa del servicio.

Respecto de las capacitaciones internas para funcionarios del centro, se informa que durante el primer trimestre del 2015 se realizará levantamiento de necesidades de capacitación a fin de desarrollar relatorías internas para ello, las que serán canalizadas a través de la Unidad de Justicia Juvenil de la DRM.

**FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

**1.- Observación relativa a:**

1.-Se recomienda hacer una mejor habilitación de la biblioteca, pues con ocasión de una donación de textos tienen una gran cantidad de libros aplicados que no están siendo utilizados y quitan espacio a la biblioteca.

**Respuesta:** Los libros recibidos en donación fueron desembalados y la mayor parte de ellos se encuentran actualmente en las estanterías de la biblioteca y otros debieron ser guardados en otro lugar, despejándose el espacio de la biblioteca para ser utilizada por los y las jóvenes.

2. Se recomienda la habilitación en cada casa de una biblioteca básica que permita a los jóvenes acceder a los textos durante su permanencia en las casas, fomentando así la lectura, el uso del tiempo libre y el apoyo o reforzamiento escolar.

**Respuesta:** Con fecha 27 de enero del 2015 Jefa Técnica se reúne con encargada de talleres, Gloria Necul y Jefatura Administrativa, donde se establece que durante el primer semestre de este año, se implementaran en las casas de los y las jóvenes, una estantería baja para poner libros.

3. Asimismo, en cuanto a las labores de mantenimiento, se recomienda incrementar las revisiones, ya que en muchos casos los baños tienen filtraciones debido a la mala mantención de las duchas o llaves que producen un flujo constante de agua que genera humedad en el recinto, con todo el daño asociado a la humedad.

**Respuesta:** Mensualmente se aplica un chequeo a las instalaciones de las casas, adicionalmente se recibe en forma diaria un reporte de las jefas de turno de los requerimientos de mantenciones y/o reparaciones que surgen. Debido a característica de la actual población del centro se realizaron dos chequeos al mes, esta acción se realizará a partir del mes de marzo cuando se integre la totalidad del equipo de servicios generales y mantención.

4. Se recomienda reubicar el taller de arte a un lugar más espacioso y ventilado

**Respuesta:** El Taller de Arte se realiza con 3 ó 4 jóvenes como una forma de brindar a los adollescentes un espacio más personalizado de atención, comprendiendo que durante la mayor parte del día se encuentran compartiendo actividades con un mayor grupo de jóvenes.

Durante el primer semestre las puertas y ventanas del Taller de Arte serán reparadas y modificadas de manera que permitan mayor ventilación. Asimismo se solicitará al monitor de Taller de Arte que tenga la precaución de no trabajar con elementos solventes.

**FACTOR 4: SEGURIDAD**

**1.- Observación relativa a:**

1. Se recomienda la importancia de lograr la certificación de las redes húmeda y seca y lograr la revisión periódica de estas por parte de bomberos.

**Respuesta:** Actualmente se cuenta con un presupuesto de empresa AS&P de Bomberos de Santiago para certificación de Redes Húmedas y Secas, durante el primer trimestre del presente año se solicitará mediante memorándum a Directora Regional Metropolitana para que evalúe la asignación de recursos del presupuesto 2015 para realizar dicha certificación. Se debe señalar que acorde a lo informado anteriormente en informes de respuesta a la CISC, Bomberos de las Compañías de Santiago no certifican Redes húmedas y secas, realizando este servicio a través de empresa AS&P de Bomberos de Santiago.



2. Se debe realizar una permanente mantención del equipamiento con que cuenta el centro.

**Respuesta:** Cabe indicar que mensualmente se aplica dos chequeos (check list mensual, pauta mensual de revisión de extintores) y cada tres meses la pauta de cotejo, las que están indicadas en el programa del Plan de Emergencia 2015. Por otra parte el jefe de destacamento de Gendarmería desde el año 2014 realiza una mantención mensual del gabinete de seguridad.

3. Se sugiere avanzar en los trámites de reparación del gimnasio.

**Respuesta:** De acuerdo a lo informado en el mes de enero de 2015 por don Roberto Contreras Campos, Coordinador Área de Inversiones de la Unidad de Infraestructura e Inversiones de la Dirección Nacional de Sename, actualmente el proyecto de reparación del gimnasio se encuentra en la DIPRES para su aprobación, lo que ocurriría a más tardar en el mes de febrero del 2015, para luego en el mes de abril 2015 se publique la licitación del "proyecto de conservación del gimnasio".

4. Se debe plantear a las autoridades del Sename la factibilidad de tener un convenio de mantención de los equipos de tecno vigilancia que utiliza gendarmería de Chile.

**Respuesta:** De acuerdo a lo informado por correo electrónico de fecha 28 de enero del 2015 de don Jorge Díaz Torrejón, de la Unidad de Infraestructura de Sename "existe un contrato de mantención nacional de los equipos de tecno vigilancia para la mayoría de los centros que expira en agosto de este año. Se está estudiando la posibilidad de llamar a una nueva licitación e incorporar nuevos centros a partir de octubre del 2015".

Debido a esto se solicitará formalmente en el mes de febrero, mediante memorándum a la Jefatura de esta Unidad que el CIP-CRC Santiago sea incluido para las mantenciones de tecno vigilancia.

#### **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

##### **1.- Observación relativa a:**

1. Trabajar en protocolo de ingreso a celda de separación y avisar a defensoría por cada acta disciplinaria grave

**Respuesta:** El día 15-09-2014 se instruye a través de Memo Interno N°123 el uso de "Protocolo Para la Aplicación de la Separación de Grupo" y la "Ficha de Ingreso a Medida de Separación de Grupo", en la misma fecha se socializa a la totalidad del equipo psicosocial a través de correo electrónico.

Respecto de las comisiones de disciplina, el día 26-01-2015, se instruye a través de correo electrónico a abogada del Centro para que se informe a la defensoría penal pública las faltas graves cometidas por las/las adolescentes.

#### **FACTOR 6: SALUD**

##### **1.- Observación relativa a:**

1. Se recomienda socializar el contenido de los informes de la comisión CISC al personal de enfermería, interventores clínicos, profesional médico y profesionales de Ágora.

**Respuesta:** Se efectuará socialización del Informe de la Comisión CISC al personal de enfermería, interventores clínicos, profesional médico y profesionales de Ágora según siguiente calendarización:

Martes 10-02: Mónica Peña, Auxiliar Paramédico; José Miguel Cuevas, Interventor Clínico; Blanca Muñoz, Directora Programa Ágora Sendá; Ángeles Vergara Interventora Clínica.

Viernes 13-02: Olga Rojas, Auxiliar de Enfermería; Karla Arriagada, Interventora Clínica; Soledad González, Auxiliar de Enfermería; Manuel Esquivés, Enfermero; Juana Aguilera, Auxiliar de Enfermería.

2. Se recomienda gestionar autorizaciones de Seremi de Salud para las dependencias de enfermería.

**Respuesta:** Dado que actualmnte la infraestructura con que se cuenta para enfermería es la casa 1, esta debe ser modificada para la obtención de la autorización sanitaria, por lo que nuevamente se gestionará la habilitación de esta para finalmente tramitar la autorización del Seremi de Salud.

Cabe señalar que este requerimiento se ha gestionado con la Unidad de infraestructura los años 2013 y 2014, estando ingresado en la carpeta de requerimientos de

infraestructura para este Centro, no obstante conforme a la optimización de recursos, el año 2014 se debió priorizar la reparación del gimnasio, quedando en segundo nivel de prioridad la enfermería.

Dicho lo anterior, durante el primer trimestre del 2015 se enviarán nuevamente los antecedentes a la Unidad de Infraestructura para la planificación diseño y evaluación de costos de la Unidad de Enfermería.

Sobre este punto es importante además hacer mención a que desde la Dirección Nacional de SENAME existe un equipo exclusivo a cargo de los temas de salud, el cual entre sus tareas tiene apoyar a los centros que aún no cuentan con autorización sanitaria, para gestionar recursos o apoyar las acciones administrativas que esto conlleve.

3. Se insta a revisar, con la autoridad que corresponda, las compras de medicamentos realizadas mediante el sistema de Chilecompras, buscando en lo posible, abaratar costos en medicamentos.

**Respuesta:** actualmente existe un contrato de "Suministro de medicamentos e insumos farmacéuticos" para los Centros de Administración Directa, dependientes del Servicio Nacional de Menores, en la Región Metropolitana, el cual ofrece condiciones más ventajosas que el mercado, ya que no sólo se debe tener en cuenta el precio, si no otros factores como la rapidez de despacho, la disponibilidad de los productos y la no exigencia de un monto mínimo para el despacho. Todo esto enmarcado en la Ley de Compras que nos rige como servicio público.

4. Se recomienda continuar remitiendo a quien corresponda la documentación de los jóvenes cuando estos egresan, e instar a que los demás centros también les remitan los antecedentes médicos para así evitar desconocimiento sobre la situación médica de los jóvenes y discontinuidad en la atención médica.

**Respuesta:** Enfermero del Centro se coordinará con Enfermeros de CIP San Joaquín, CRC San Bernardo y CMN Til Til, para protocolizar las acciones para el traslado de jóvenes en relación a la ficha médica, tratamiento con fármacos y otras situaciones medicas que permitan la continuidad de la atención. La elaboración del protocolo se hará efectiva el 09-04-2015

Si la o el joven egresa al medio libre, Enfermero se encargara de traspasar la información relevante a través de instrumento diseñado para ello. Dicho instrumento será elaborado durante el mes de febrero de 2015.

5. Se recomienda la existencia de un paramédico turno nocturno.

**Respuesta:** Actualmente los 3 turnos cuentan con una Auxiliar de Enfermería para los turnos tanto de día como de noche y el turno B cuenta además con una Técnico Paramédico de nivel superior que también realiza turnos nocturnos.

6. Deben existir mayores plazas para atención psiquiátrica de corta y larga estadía; en su defecto, ¿qué acciones han realizado, o como resuelven esta falta de oferta?

**Respuesta:** Para jóvenes de sección masculina la necesidad de internación en corta estadía se ha resuelto internando a los adolescentes en la UHCE del CMN Til Til y con las jóvenes según información entregada por Profesional de Depto. de Justicia Juvenil (Paulina Fuenzalida) las jóvenes previa coordinación pueden ser trasladadas a la UHCE de la ciudad de Valdivia, Iquique y Coronel y eventualmente si faltase cupo en Til Til los varones también pueden ser trasladados.

## **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

### **1.- Observación relativa a:**

1. Implementar una coordinación más eficiente entre todos los actores del sistema; entre ellos, el colegio, Sename y ASR, a fin de mejorar la intervención de los jóvenes.

**Respuesta:** El año recién pasado se realizaban reuniones mensuales del área Educativa, convocada y dirigida por Coordinadora Formativa del Centro y con la participación de representantes del establecimiento educativo (jefa de UTP) y el Proyecto de Re escolarización (Director ASR) y eventualmente con la participación de Profesores y tutores académicos. No obstante, debido a licencia médica de Coordinadora Formativa la periodicidad de estas reuniones de coordinación y planificación se vieron interrumpidas. En mérito de lo expuesto y en consideración a la recomendación del presente informe, se establecerá un calendario de reuniones quincenales, a partir de marzo del presente año (una vez que el establecimiento educacional, vuelva de vacaciones por periodo estival).

2. Gestionar con quien corresponda capacitaciones para los profesionales del colegio.  
**Respuesta:** El Establecimiento educacional que imparte clases lectivas en el Centro, Liceo E-1106, es de dependencia Municipal (l. Municipalidad de Santiago), por tanto la decisión de capacitar a este equipo está fuera del alcance de la gestión de este centro, sin embargo y acorde a recomendación realizada por la CISC, se sugirió al Director del Liceo, que su equipo completo reciba perfeccionamiento en EPJA, que es una modalidad de Educación para Personas Jóvenes y Adultas (administrada por la Coordinación Nacional de Normalización de Estudios, dependiente de la División de Educación General del Ministerio de Educación).

3. Gestionar recursos para reparar el techo del gimnasio y así contribuir a las actividades de recreación y deporte, sobre todo considerando la temporada de verano.

**Respuesta:** De acuerdo a lo informado en el mes de enero de 2015 por don Roberto Contreras Campos Coordinador Área de Inversiones de la Unidad de Infraestructura e Inversiones de la Dirección Nacional de Sename, actualmente el proyecto de reparación del gimnasio se encuentra en la DIPRES para su aprobación, lo que ocurriría a más tardar en el mes de febrero del 2015, para luego en el mes de abril 2015 se publiquen la licitación del "proyecto de conservación del gimnasio".

No obstante lo anterior, y como forma de hacer uso del gimnasio, pese a las altas temperaturas del verano, se han adquirido en diciembre de 2014 tres ventiladores semi-industriales para ser ocupados en dicha dependencia.

4. Habilitar la biblioteca e implementar un plan de fomento a la lectura.

**Respuesta:** En relación al uso de la Biblioteca e implementación de un Plan de Fomento Lector, se proyecta realizar un trabajo en complementación con la Biblioteca de Santiago a través del Taller "Caja Viajera" para el fomento lector. Esto se concretará luego de una reunión que sostendrá Coordinadora Formativa y representante de la Biblioteca de Santiago en el mes de marzo de 2015.

A partir de Marzo del presente año, se incorporará en el Plan de actividades diarias (Rutina), la visita guiada a espacio Biblioteca de un número reducido de jóvenes por casa, con el objeto de realizar actividades personalizadas de Fomento Lector y prever un entorno y ambiente de atención-concentración, necesaria para la actividad lectora. Por otra parte se implementará un espacio en cada casa con una estantería baja con libros, que será apoyada con recambio de textos con la visita quincenal del Bibliomovil por casa. Asimismo, una vez que ingrese monitora de Expresión Corporal (febrero 2015), se espera implementar una actividad de Teatro unida a la lectura.

## **FACTOR 8: ALIMENTACION**

### **1.- Observación relativa a:**

1. Finalizar el actual proceso de remodelación de la cocina.

**Respuesta:** La remodelación de cocina, si bien fue incluida en la carpeta de requerimientos de infraestructura del centro, esta fue priorizada en 4º lugar, dada las otras urgencias de reparación aún cuando se ha realizado el levantamiento de información para el proyecto de remodelación, se estará a la espera de resolver nuevamente los requerimientos priorizados para el 2015 acorde a la disponibilidad presupuestaria de la región, por esta razón se realizarán trabajos menores de mejoramiento de las instalaciones como cambio de luminaria, entre otros.

2. Mantener el apoyo de las alumnas en práctica, aún cuando lo ideal sería contar con una sola profesional destinada a dichas tareas de manera permanente.

**Respuesta:** De acuerdo a lo indicado por las nutricionista de la Unidad de Administración y Finanzas DRM se contarán con alumnas en práctica profesional de nutrición, en el periodo de marzo 2015 a enero 2016. No obstante la observación de la CISC de contar con un/una profesional permanente, esto no es posible en tanto el Servicio aún evalúa esta posibilidad para los CIP CRC, sin concretarse todavía

3. Estudiar posibles alternativas para mantener la temperatura de las comidas cuando esta es trasladada a las casas de los adolescentes.

**Respuesta:** De acuerdo a conversaciones con las nutricionista de la Unidad de Administración y Finanzas de la Dirección Regional Metropolitana DRM, se está buscando una solución para este problema, pues normalmente se usa un carro mantenedor de alimento con agua caliente en otros centros de SENAME, pero en este Centro sería poco

factible debido al gran peso que este tiene y el riesgo que se volteeé por lo irregular del camino.

#### **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

##### **1.- Observación relativa a:**

1. Habilitar de manera permanente los espacios destinados a atención de jóvenes, y no sólo en función de la modificación de horarios, particularmente si aumenta la oferta de cupos disponibles.

**Respuesta:** Se realiza reunión con Directora de Proyecto Ágora Santiago (28-01-15) para revisar y evaluar los espacios destinados a atención de jóvenes, como así mismo la distribución de horarios de atención en función de la oferta de las plazas disponibles y su efectiva atención, estableciendo los siguientes acuerdos:

-En lo relacionado con los espacios de atención, Directora de Agora señala que actualmente se cuenta con las salas de intervención insertas en las dependencias del programa, así como también se presenta la disponibilidad de ocupar la sala de entrevistas del centro, espacio que se ha utilizado en los momentos en que se ha presentado la necesidad. En cuanto a la observación señalada en el informe " y no sólo en función de la modificación de horarios "; no se logra entender con certeza a qué se refiere, no obstante la Directora de Agora informa que su programa entrega a Jefatura de Sename una rutina de atenciones las cuales se han logrado cumplir de forma general.

-En lo que respecta a la distribución física para atender jóvenes, la Dirección del centro se compromete a solicitar durante el primer semestre del 2015 a la Unidad de Infraestructura de la DINAC de SENAME, la asesoría técnica para evaluar la modificación del espacio físico de Ágora Santiago a fin de generar una mejor optimización de éste para atender a los y las jóvenes.

2. Alinear el trabajo del psiquiatra de Senda Y Sename, con el fin de tener un trabajo altamente coordinado en la materia.

**Respuesta:** En relación a la coordinación ente profesionales psiquiatras de Sename y Senda, con fecha 28 de enero del 2015 Directora del Centro se reúne con Directora del Programa de drogas, instancia en la que esta última señala que a la fecha han logrado generar un trabajo coordinado en este ámbito con el psiquiatra y el enfermero del Centro, para lo cual están utilizando hoja de interconsulta para el traspaso. Así mismo, el psiquiatra del centro anota en la ficha clínica, información relevante como el diagnóstico, indicación farmacológica, entre otras. Otro punto importante es la canalización que realizan profesionales del Centro, respecto de la evaluación diferenciada de acuerdo a la necesidad de la evaluación, derivando a los casos que se observa sospecha de drogas al programa Ágora y a los y las jóvenes que no se observa esta sospecha se les deriva al psiquiatra del Centro con el objetivo de no generar sobre-intervención en términos de la terapia y el tratamiento farmacológico (si este fuese pertinente); así como también se acuerda que cuando el programa se encuentra con lista de espera, el psiquiatra del Centro realiza la evaluación diagnóstica y la atención, velando por el derecho del paciente a recibir la atención, esto hasta que el o la joven sea ingresado al programa de drogas, dando continuidad a la atención psiquiátrica y farmacológica desde Ágora.

#### **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

##### **1.- Observación relativa a:**

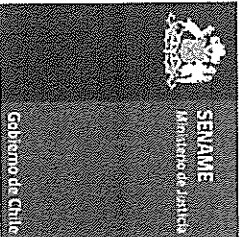
1. Se debe estudiar la implementación de espacio físico a utilizar como venumsterio.  
**Respuesta:** Anteriormente el centro ha evaluado el espacio físico donde construir un Venumsterio, realizando el año 2014 una solicitud a La Unidad de Infraestructura respecto de su implementación, si bien el requerimiento fue ingresado a la carpeta de requerimientos de infraestructura del centro, éste fue priorizado en quinto lugar ya que acorde a las necesidades y demandas se priorizaron otros proyectos. No obstante durante el primer trimestre se solicitara a la unidad de Infraestructura nuevamente la evaluación del desarrollo de dicho proyecto.

#### **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

**III. AVANCES:**

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION METROPOLITANA SEGUNDO SEMESTRE DE 2014**

**I. CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE SAN BERNARDO:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluírta.

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

**1.- Observación relativa a:**

- **Manteniendo criterio de segregación por nivel de complejidad, se debería también atender a otro que considere la diferencia entre adultos y adolescentes.**

**Respuesta:**

- Se aplica Pauta de Segregación, que permite distribuir a los jóvenes de acuerdo grado de complejidad en la intervención, siendo distribuidos en pabellones distintos los menores de edad de la población adulta; este procedimiento se realiza al momento del ingreso del joven, por lo que se cuenta con una dupla psicosocial para realizar esta tarea los fines de semana. Dos Unidades mantienen pabellones exclusivos para menores de edad. Si bien la cantidad de menores de edad al interior del Centro es reducida (16 jóvenes), las diferencias en sus características y necesidades criminógenas hacen necesaria segregación entre los mismos, no contando, para su implementación, de más espacios de habitación al interior del CRC San Bernardo.

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**1.- Observación relativa a:**

- **Se recomienda mantener un programa de capacitaciones para el personal de manera permanente.**

**Respuesta:**

- A contar de fines del mes de septiembre el SENAME inicia "Plan de Diplomados y Cursos de Especialización DJJ 2014, dirigido a los distintos estamentos, especialmente a aquellos de Trato Directo. Entre otros consideró capacitación a Profesionales de Intervención Clínica (PIC):" Diplomado en competencias para el diagnóstico, intervención y evaluación psicológica con adolescentes infractores de ley Curso de sexualidad y afectividad", ETD: "Curso especializado de desarrollo de competencias transversales para la intervención socioeducativa directa con adolescentes infractores de ley". Y cursos de Materias Específicas, PEC/PIC/ETD/Secretaría y Terapeutas Ocupacionales:" Estrategias de intervención

con adolescentes y jóvenes en materias de Sexualidad y Afectividad". Coordinadores Formativos de Centro CIP-CRC: "Diplomado en competencias para la conducción de programas educacionales, socioeducativos y de capacitación laboral para adolescentes privados de libertad", Jefes Técnicos "Diplomado en competencias para la gestión técnica de equipos de intervención en centros de administración directa de Justicia Juvenil del SENAME. Cabe señalar que en este mes de Enero el departamento de Desarrollo Organizacional, realiza el levantamiento para el programa de capacitaciones, para el periodo del año 2015.

### **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

#### **1.- Observación relativa a:**

- **Se advierte mala ventilación en los baños, las ventanas no se abren lo que impide ventilación y favorece la acumulación de humedad y malos olores, hay sectores del recinto donde muy malos olores la que de acuerdo a lo informado sería a consecuencia de acumulación de basura.**
- **En general los sectores habilitados en los comedores como cocina o repostero para distribuir la comida tienen muy mala mantención y se advierten deteriorados y sucios y no hay buenos elementos para realizar la manipulación de los alimentos que se distribuyen en ese lugar.**

- **La casa 5 se encuentra en pésimas condiciones. El día de la visita había mucho sol y los jóvenes no tienen ningún sector de sombra donde refugiarse al aire libre. Es recinto totalmente desprovisto de plantas o árboles y los baños están prácticamente inutilizables.**
- **Las salas de estar y tv son muy deficientes, sólo una de ellas tiene sillones, lo que sería a causa de los destrozos que los propios jóvenes realizarían, pero no se ha implementado un sistema alternativo, salvo en una casa en la que ocupan cojines. Las multicanchas resultan útiles. Falta renovar o mantener las mesas de ping pong.**

#### **Respuesta:**

- Se realizará campaña educativa **durante los meses de marzo y abril** para que los jóvenes mejoren hábitos de aseo e higiene.
- Se solicitará a servicios generales un rediseño de las ventanas para evitar acumulación de desechos y basura entre los marcos de las ventanas de pabellones.
- **Se remitió memorándum N° 29 con fecha 21 enero 2015**, a la Dirección Regional Metropolitana SENAME, en el cual se solicita la asignación presupuestaria y generación de proyecto a través de la unidad de Infraestructura e inversiones a objeto de modificar aspectos que mejorarían las condiciones de habitabilidad e higiene de todas las casas incluida la Unidad de atención Especial, tales como: modificación de la totalidad de ventanas de dormitorios como reposteros, cambio de la totalidad del revestimiento cerámico de muros de baños públicos, baños pabellón y reposteros. Tratamiento de muros a objeto de evitar humedad reemplazo de puertas de pabellones y generación de piletas centrales en pabellones a objeto de evitar acumulación de agua en piso.
- En relación a las salas de estar se contempla el rediseño de estas así como su implementación y mejoramiento, tanto para esta solución así como para la

adquisición de implementación deportiva como mesas de Ping pong se está a la espera de las partidas presupuestarias que permitan la gestión correspondiente. Además del ingreso de un nuevo funcionario para aumentar la dotación del área de mantención y servicios generales que permita realizar los trabajos necesarios.

- En U.A.E (casa N° 5) se instaló una malla para aumentar la sombra, y por razones de seguridad no se pudo cubrir todo el patio

#### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

##### **1.- Observación relativa a:**

- **El mal estado en que se encuentra la instalación eléctrica en diferentes sectores del centro y la deficiente iluminación externa e interna de los pabellones, zonas comunes, zonas de seguridad estacionamientos.**
- **El peligro que reviste en caso de ser utilizada para evacuación la rampa de salida de emergencia del segundo piso, la casa 4 que es la única que tiene segundo piso la cual si bien tiene salida de emergencia esta da a una rampa metálica que tiene una pendiente demasiado pronunciada lo que la hace peligrosa en caso de una evacuación por emergencia.**

##### **Respuesta:**

- Se repara, actualmente el sistema eléctrico, el cual se encuentra en funcionamiento.
- Se remitió a la instancia Regional Metropolitana memorándum N° 29 de fecha 21/01/2015 en el cual se solicita realizar las gestiones correspondientes a la asignación presupuestaria y proyecto de mejoramiento y reparación de tableros eléctricos, luminaria perimetral externa e interna del centro. Junto con esto, se señala que en el periodo de diciembre y enero se repusieron y repararon luminarias al interior de pabellones y pasillos interiores mejorando notablemente las condiciones de seguridad, quedando pendiente de ejecutar la reparación de iluminación de dormitorios, en algunos que han sido intervenido por los jóvenes.
- Respecto de la rampa de emergencia de casa N° 4 en el mismo documento se solicitó la construcción de escala seccionada con dos descansos en reemplazo de rampa.

#### **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

##### **1.- Observación relativa a:**

- **Mejorar la intervención Psicosocial y Socioeducativa, como la rutina diaria de trabajo con los jóvenes que permanecen en la Unidad de Atención Especializada**
- **Falta de orden en el archivero con comités disciplinarios**
- **Si bien no se reportaron situaciones graves de violencia física por parte de funcionarios de gendarmería, es necesario instruir regularmente a los funcionarios para evitar situaciones de abuso de poder, que si fueron reportadas en hechos aislados**



**Respuesta:**

- Se acuerda con Jefe de Destacamento de Unidad de GENCHI realizar inducciones para funcionarios de la entidad que ingresan a prestar servicios al centro, temas relacionados a convención de derechos del niños, niñas y adolescentes, ley LRPA, entre otros. En relación a los procedimientos deben contar siempre con la presencia de funcionarios Sename.
- Cuando un joven es separado en la UAE, a diario se realiza intervención psicológica y del Programa ASR. Por otra parte, los jóvenes que permanecen por más de 7 días, en forma excepcional, en la mencionada Unidad, cuentan con un plan de actividades diarias, en función de su Plan de Intervención Individual que es informado semanalmente al Tribunal correspondiente. Además reciben atención del equipo Ágora en el mismo espacio.
- Actualmente se cuenta con la sistematización de la información, de manera digital y física; además se ha re instruido vía memorándum interno 02, emanado desde Jefatura Técnica, procedimientos en relación a la ejecución de comisiones disciplinarias.

**FACTOR 6: SALUD**

**1.- Observación relativa a:**

- **No es adecuado que el líder de la Unidad sea Paramédico**
- **No hay avances en la autorización de SEREMI de Salud**
- **No existe personal profesional y técnico necesario para cubrir la demanda del centro. El paramédico está con doble jornada y al parecer sin la ayuda de la estudiante de Enfermería se verían aun más sobrepasados en la atención de salud**
- **No existe más que una habitación pequeña destinada a Hospitalización o reposo**

**Respuesta:**

- Actualmente la Enfermera titular desempeña funciones de liderazgo de la Unidad de Salud, configurándose como la Jefa de la mencionada área.
- No se podía realizar la gestión en la SEREMI hasta que la Profesional Enfermera se encontrara contratada, por lo que comenzará a gestionarse durante el año en curso.
- El cargo de Enfermera se encuentra cubierto desde el 17 de Diciembre de 2014. Técnico Paramédico se encuentra seleccionado, prontamente se integrara, una vez que cumpla con toda la tramitación administrativa para el ingreso a servicio público.
- Actualmente se cuenta con dos habitaciones independientes, con baño, para tratamientos médicos que requieren reposo, recuperación y observación.

## **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

### **1.- Observación relativa a:**

- Remodelar las casas para hacer más atractivo el lugar en que los jóvenes pasan la mayor parte del tiempo, particularmente los espacios donde se realizan las clases. Se insta en este sentido a replicar el ejercicio de una casa en que los mismos jóvenes pintaron y habilitaron una biblioteca.
- Se recomienda reformular y modernizar la oferta tradicional de talleres y capacitaciones, incluyendo actividades más atractivas, que sean capaces de entregar habilidades útiles en el medio libre
- No existe remodelación de los espacios de recreación, principalmente de las canchas de cada casa, donde los jóvenes pasa todo el tiempo.
- Existen dificultades de segregación por complejidad una vez que ingresan jóvenes con riñas previas, por lo que no se les puede juntar. sin embargo, aislar a los jóvenes en la casa 5 no es la solución, por lo que se insta a que una vez que llegue el joven se le incorpore rápidamente a una casa, impidiendo se transforme en líder negativo del grupo, pero por sobre todo, impidiendo poner en riesgo la vida e integridad física de otros jóvenes, según el protocolo que se describe se utilizó en un último caso de estas características.

### **Respuesta:**

- Jóvenes en UAE que permanecen mayor tiempo son situaciones excepcionales y en la mayoría de los casos es en resguardo a su integridad física (Art. 75 Protección).
- Durante el periodo Octubre-Diciembre, en las 4 Unidades se realizaron actividades de hermoseamiento y mejoramiento de los espacios, como: pintura de fachada, pabellones, pintura de sds y mejoramiento de áreas verdes. Actualmente, se encuentra en fase de implementación, bibliotecas para las 4 Unidades.
- En el centro se realizan Talleres Socio educativos, teniendo cada casa una oferta programática para que cada joven pueda asistir a ella, contribuyendo así a la rutina diaria de estos. Su finalidad es desarrollar habilidades básicas blandas, manuales, artísticas e incluso sociales de convivencia (preocupación y cuidado de los materiales, cuidado de su espacio de trabajo, respeto a sus pares y figura de autoridad, tolerancia a la frustración, limpieza del espacio común de taller, entre otros). Su regularidad es permanente, durante todo el año, acomodándose en el periodo en el que los jóvenes asisten a la escuela. Su metodología de trabajo se ajusta dependiendo del nivel de aprendizaje de cada joven, comenzando desde el oficio más básico y concreto a niveles más desarrollados y con mayor técnica de trabajo. Por otro lado, dentro de la oferta programática existen cursos de capacitación, los cuales según el MODELO DE FORMACION LABORAL, tienen como objetivo principal: Mejorar la Empleabilidad de los jóvenes, a través del desarrollo de trayectorias formativas que les permitan adquirir y desarrollar competencias necesarias para desempeñarse en el mundo del trabajo a partir del conocimiento, consiguiendo empleos efectivos y fortaleciendo su proceso de reinserción social. Su periodicidad es durante todo el año y principalmente de acuerdo a las necesidades de cada joven. Su metodología de trabajo apunta a generar aprendizaje del oficio desde lo más básico a lo más complejo, logrando su certificación y posibilidad de desempeñar este oficio en medio libre.

- A partir de Agosto del 2014, el centro cuenta con una Profesora de Educación Física, jornada completa, distribuyendo sus horas de trabajo en las 4 casas del centro. Las actividades que se realizan son: Acondicionamiento físico, trabajo de musculatura (tren superior e inferior), deportes colectivos (fútbol, voleibol, basquetbol, tenis de mesa y tenis en cancha). También se han realizado gestiones con redes externas, para generar encuentros deportivos con los jóvenes de nuestro centro. Cabe destacar que el trabajo del profesional de educación física apoya el proceso educativo de escuela, coordinando las actividades con estos.

#### **FACTOR 8: ALIMENTACION**

##### **1.- Observación relativa a:**

- **Concretar la recomendación del traslado de los alimentos por parte de las manipuladoras.**
- **En segundo lugar, solventar de manera urgente los problemas que existen en la cocina, particularmente el arreglo de las canaletas, toda vez que han producido muchos accidentes a las manipuladoras (al menos 4 de ellas han debido tomar licencia por tener un accidente).**
- **Se sugiere conservar el apoyo de las alumnas en práctica de la carrera de Nutrición, cuando lo ideal sería contar con una sola profesional destinada a dichas tareas de manera permanente.**

##### **Respuesta:**

- Se evaluó la factibilidad de implementar la modalidad sugerida, no obstante, no se cuenta con personal suficiente en el área de alimentación.
- Para el presente año, se cuenta con una profesional Nutricionista, que asiste al centro dos veces por semana.
- Se encuentra en proceso de rediseño el área de alimentación, lo que incluye mejoramiento de dependencias, a saber: evacuación de aguas y cambio de piso (cerámicas).

#### **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

##### **1.- Observación relativa a:**

- **Habilitar de manera permanente espacios destinados a la atención de jóvenes y a una mayor comodidad del equipo SENDA. Si bien SENAME facilita los espacios, no debería darse el caso que la infraestructura esté disponible sólo si Tierra de Esperanza se adjudica nuevamente los cupos para intervenir en el centro**

##### **Respuesta:**

- Se han destinado espacios, al interior del perímetro, para la instalación de 1 container (salas de intervención), el que será gestionado por Programa Ágora.

- En el mes de Diciembre se confirma licitación de Programa Agora, con esta confirmación se solicita compra de container a Dirección Nacional de Tierra de Esperanza.

#### **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

##### **1.- Observación relativa a:**

- **Implementar visitas regulares de abogados defensores**
- **Mejorar las dependencias para la atención de abogados defensores**

##### **Respuesta:**

- Constantemente se establecen coordinaciones con la Defensoría Penal, para mantener informados a los Defensores respecto de las solicitudes de los jóvenes y al interior de cada casa se generan las facilidades para otorgar espacios de atención en caso de requerirlos.

#### **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

**Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.**

#### **III. AVANCES:**

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.

##### **1. Población y capacidad**

a) Se ha logrado realizar una mejor distribución de los jóvenes, al segregarlos por complejidad interventiva. Que junto a la disminución de la población a permitido mejorar las condiciones de habitabilidad

##### **2. Personal y dotación**

En este ámbito se han recuperado los cargos de personal faltantes, implementándose los concursos correspondientes. Entre octubre y diciembre un número importante de funcionarios ha participado en cursos y diplomados de especialización.

##### **3. Infraestructura y equipamiento.**

Se mejoró sistema de aguas servidas y las piscinas de contención

##### **4. seguridad.**

Se ha implementado mayor tecnología para el registro de visita como máquina de rayos X que permite revisar partencias de las personas que ingresan al perímetro de seguridad. Se mejoró el sistema de tecno vigilancia, aumentándose el Nº de cámaras de 35 se aumento a 43 y DVR.

##### **5. Disciplina reglamento interno y convivencia.**

Los jóvenes que permanecen en U.A.E cuentan con atención constante de sus equipos base, y los programas colaboradores como achnu – Agora – Pastorales realizan las actividades programadas con los jóvenes.

##### **6. salud**

Las dependencias destinadas a venustero son separadas de las correspondientes al área de salud.

Se concursó el cargo de enfermera, siendo este asignado a la funcionaria Claudia Andía quien presta servicios desde el 17 de diciembre de 2014.

Se realizó la adquisición de mobiliario apropiado para el área de salud. Como parte clínico, estaciones de trabajo, piso clínico giratorio, estantes con puertas vidriadas para organización de insumos médicos, silla ergonómica.

#### 7. educación capacitación deporte y recreación.

Se ha logrado que dos casas implementen bibliotecas y mantengan un uso permanente con talleres asociados de literatura, fomento lector y club de lectura, además el equipo de achnu se capacito en terapia narrativa temáticas que implementaran con los jóvenes.

En el área de capacitación laboral se implementaron en forma paralela cursos para las 4 casas, tales como gastronomía casa N° 4, mecanizado casa N° 3, soldadura Casa N° 2 y Mueblería Plana casa N° 1

La fundación de Orquestas Juveniles realiza en conjunto con jóvenes del centro presentaciones en las cuatro casas. Instancia en que los jóvenes del centro pueden mostrar sus avances en este ámbito.

Se generaron actividades deportivas con jóvenes estudiantes de educación física de la universidad de Santiago en casa N° 2 y 3.

Jóvenes de casas 4 y 3 realizan encuentros deportivos con jóvenes de la comuna de la Florida y agrupación deportiva de jóvenes cristianos.

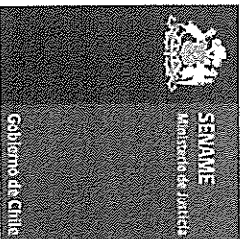
#### 8. Alimentación.

Se aprueba financiamiento para proyecto de mejoramiento de infraestructura de servicio de alimentación.

#### 9. tratamiento de Drogas.

Se registra una disminución del ingreso de drogas desde el exterior "vía pelotazos" esto debido a los procedimientos realizados por Genchi.

Se observa una mejor coordinación entre el trabajo de ahora y sename lo que se traduce en participación activa de ambas instituciones en análisis de caso y atenciones a los jóvenes.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION METROPOLITANA SEGUNDO TRIMESTRE 2014**

**I. CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC) CENTRO METROPOLITANO NORTE TIL TIL:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a considerar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

**Observación relativa a:** No se observan

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**Observación relativa a:**

- **Necesario personal con experiencia en trabajo con adolescentes infractores. No obstante ello se encuentra siendo supervisados los incorporados recientemente.**

**Respuesta:** En relación a Profesionales y educadores que se han incorporado al centro durante el segundo semestre de 2014, se han gestionado Y generado los siguientes espacios de formación:

- Estrategias de Intervención con Niños, Niñas y Adolescentes y Jóvenes en Materias de Sexualidad y Afectividad, curso de 24 horas licitado por SENAME.
- Curso de capacitación especializado de desarrollo de competencias transversales para la intervención socioeducativa directa con adolescentes infractores de ley.
- Capacitación Inducción Educadores de Trato Directo.

Para el año 2015 se proyecta la realización de dos actividades de acompañamiento y formación interna, una cada semestre a cargo de equipo Técnico de CMN.

Complementariamente, se han establecido acompañamientos y monitoreo permanente hacia los nuevos profesionales incorporados al centro, por parte de educadores antiguos de SENAME, como de coordinadores de turno.

Del mismo modo, se destaca la existencia de instancias de asesoría por parte de Jefatura Técnica, así como también, la participación del equipo completo en reuniones de casa, las que se programan dos en el mes, con la finalidad de contar con la totalidad de los turnos. En esta instancia se analizan casos, situaciones conflictivas, coordinaciones internas y manejo de casos. Dado que el año 2014, SENAME toma la ejecución directa de la intervención con jóvenes en sus diferentes niveles, los equipos de trabajo se han ido formando y capacitando

paulatinamente por lo que se espera que a finales de 2015, CMN cuente con un equipo con a lo menos dos años de experiencia en el trabajo con esta población.

- *Se observa que existe mala comunicación entre los profesionales del centro con la directiva del mismo y Genchi. Parece necesario mejorar estas dificultades que pueden incidir en las relaciones con los adolescentes.*

**Respuesta:**

La relación directa con GENCHI, se establece a través de los canales formales de comunicación que incluyen a Director, Jefe Técnico, Jefe Administrativo y Coordinadores de Turno, habiéndose realizado el año 2014 10 reuniones de trabajo para evaluar la marcha del centro en materias de seguridad. Para el año 2015 junto con la mantención de estas reuniones, se ha dispuesto un trabajo permanente a fin de resolver nudos o deficiencias presentadas.

Sobre la comunicación con equipo directivo y funcionarios, es posible señalar que en el año 2014 se han instalado un conjunto de reuniones e instancias de análisis técnico y operativo, así existen en el centro reuniones semanales de equipo de intervención, reuniones quincenales de equipo de casa, reuniones mensuales con coordinadores de turno. Además de lo anterior se realizó una reunión masiva con ETD en el mes de septiembre a fin de concordar turnos para periodos de contingencia.

Para el año 2015 junto con fortalecer las instancias ya señaladas, se espera continuar con una iniciativa comenzada en el mes de diciembre de 2014, que consiste en la realización de sesiones de consulta y análisis a diferentes grupos de trabajo que incluyen a la totalidad de los/as funcionarios/as liderados por director del centro a fin de trabajar temáticas relacionadas con trabajo en equipo y auto cuidado, que posibiliten establecer mejoras en estos ámbitos.

- Mejorar comunicaciones radiales de quienes trabajan al interior del centro

Desde el área administrativa se ha trabajado en mejorar la comunicación radial al interior del centro, para lo cual se realizó una mantención de los equipos el año 2014. Se espera que en el primer semestre de 2015, a través de una empresa externa se aborden de manera integral las dificultades actuales de receptividad en los equipos personales.

- No ha habido capacitación en temas de género

Durante diciembre de 2014, 24 funcionarios ETD, PIC y Coordinadores de Casa, fueron capacitados en el abordaje de temáticas de sexualidad desde una perspectiva de género, curso de 24 horas, con vista a instalar un programa de trabajo específico con los jóvenes en esta temática. Para el año 2015, en el primer semestre se espera concretar una capacitación general para todo el personal de intervención en temática de género para el correcto abordaje con los jóvenes del centro, la que será solicitada y coordinada con los especialistas de la Dirección Nacional de Sename

### **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

#### **Observación relativa a:**

- *Falta de personal al tratarse de un centro tan grande, se nos informó de falta de coordinación con gendarmería en situaciones de crisis debiendo los educadores e incluso profesores de taller intervenir en situaciones de peligro.*

**Respuesta:** Durante el segundo semestre de 2014, ingresaron 22 funcionarios al centro de los cuales 15 corresponden a Educadores de trato directo diurnos, 5 Educadores de Trato Directo Nocturnos, 1 Profesional Encargado de Caso Y 1 Coordinador de Casa, contando al iniciar 2015 con una dotación de 101 funcionarios, que en su totalidad se encuentran en calidad contractual a contrata.

Respecto a situaciones de conflicto definidas en el (art. 142 ley RPA) existen un conjunto de instrucciones del nivel central tales como la Resolución Exenta n° 312/B de Dirección Nacional y Circular N° 3 del 29.04.2014, donde se adjunta ORD. 2309 de la Dirección Nacional de Sename, que indica acciones a seguir ante eventos o sospechas de vulneraciones o malos tratos a jóvenes. A nivel interno se cuenta con un Plan de Emergencia CMN TII TII del 17.11.2014, donde se regulan las acciones a seguir en caso de conflictos críticos y otro tipo de emergencias que podrían suceder en el Centro

Estos protocolos han sido informados y trabajados con la totalidad de los funcionarios del Centro, a través de la socialización por Correo electrónico, personalmente por Previsionista de Riesgos, y a través de Capacitaciones a EID realizadas el 09 y 16 de mayo y posteriormente el 12 de noviembre del año 2014.

Finalmente, destacar la realización mensual de reuniones de Coordinación con personal de GENCHI, para evaluar situaciones emergentes, revisar procedimientos de seguridad, así como también, establecer procedimientos preventivos de intervención, garantizando la toma de decisiones oportuna y ajustada al reglamento, instancia liderada por el Director del Centro.

- *En cuanto a infraestructura se observa una muy mala calidad en la construcción de las ventanas de todas las casas y que produce constantes roturas de las ventanas, ya que los marcos están hechos con perfiles muy delgados y, además, las sujeciones están muy superficiales y el revestimiento de concreto no sirve de contención suficiente. La gran mayoría de las ventanas están reparadas como buenamente pueden, pero se trata de un problema de construcción. Se recomienda realizar una evaluación para modificar el sistema de ventanas o cambiar o mejorar las fijaciones y así posibilitar un mejor sistema de ventilación y seguridad.*

**Respuesta:** Con fecha 17 de junio 2014 se informó a la unidad de infraestructura la actual situación de las ventanas, a través de minuta enviada por correo electrónico con las necesidades del centro, instancia que dio como respuesta que lo actualmente instalado en el centro consta con especificaciones técnicas tanto de materiales como de montaje. De igual manera con fecha 27 de agosto se realizó minuta de levantamiento de la mejora de la totalidad de las ventanas del centro, el que actualmente se encuentra en carpeta en el Ministerio de Justicia, como proyecto priorizado.



- Se recomienda sustituir los colchones, ya que tienen poca densidad; por lo que se recomienda sustituir por unos de mejor densidad.

**Respuesta:** En el mes de junio de 2014, se compraron 100 colchones de 80 cm de ancho por 200 cm de largo por 15 cm de alto, cumpliendo con las medidas de las bases existentes en el centro. Los nuevos colchones fueron distribuidos entre los jóvenes entregado a la fecha 92 colchones. El 02 diciembre 2015 de compraron 90 colchones más con las mismas medidas de los anteriores.

#### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

##### **Observación relativa a:**

- La mantención de la tecnovigilancia, la iluminación perimetral y de los equipos de revisión de las visitas de los jóvenes que permanente presentan desperfectos que, de acuerdo a lo informado, se mantiene por periodos prolongados. Se recomienda mantener operativa y en buenas condiciones los sistemas de tecnovigilancia, iluminación y tecnología para revisar a las visitas de los jóvenes.

**Respuesta:** Con el fin de mantener operativos los dispositivos de seguridad, se envía a través de correo electrónico con fecha 02 de septiembre 2014 al coordinador de seguridad José Luis Merino y constantemente por este medio todos los requerimientos que nos informa Gendarmería de Chile con fechas (01/10/2014 – 06/11/2014 – 21/11/2014 – 12/12/2014 – 02/01/2015 – 07/01/2015 – 13/01/2015).

Dado a que la mantención de los equipos los realiza una empresa externa la cual tiene un contrato con el servicio a nivel nacional, luego de gestiones realizadas se programo una visita técnica durante el mes de noviembre de 2014, y debido a que esta no se realizó, se reagendó una nueva visita para el mes de febrero de 2015 donde se revisarán todos los equipos y sistemas relacionados con tecnovigilancia, es decir: cámaras, detectores de humo, equipos DVR, sensores de microondas, sillas boss, maquinas de rayos, etc.

- No haber logrado una mejor coordinación con bomberos para certificar la red húmeda y seca y a la vez conseguir una revisión con mayor frecuencia especialmente de la red seca ya que la húmeda, de acuerdo a lo informado, se revisa mensualmente por el propio centro. Se recomienda agotar las instancias de coordinación con el cuerpo de bomberos de Til - Til para certificar las redes húmedas y secas y hacer más frecuentes sus revisiones.

**Respuesta:** Con fecha 22/04/2013 la empresa AS Y P Limitada realizó la inspección de la red Seca y Húmeda del CMN señalando su operatividad. Sin embargo, los únicos que pueden certificar las redes húmedas y secas son Bombero de Chile. Con este fin se solicitó vía correos electrónicos al Comandante del Cuerpo de Bomberos de Til Til y al Superintendente de Bomberos de Chile la visita a nuestro Centro con fecha 24/11/2014 y 03/12/2014 sin que a la fecha se haya obtenido una respuesta favorable.

- Que no se haya procedido aun a readecuar el coberizo del paso cubierto y de esta manera permitir el paso de bomberos hacia el sector de piscinas las que podrían ser una importante fuente de abastecimiento de agua en el caso de una emergencia. Se recomienda agilizar las gestiones frente a Sename para que se retire parte de la infraestructura de los pasos cubiertos para que bomberos pueda acceder a las piscinas del centro.

**Respuesta:**

Se determinó por parte de esta administración del Centro no proceder a cortar el Techo cubierto del Sector de las Piscinas dado que en conversación sostenida con el Comandante del Cuerpo Bomberos de TIL TIL, con fecha 15 de Julio, se nos señaló que Bomberos de Chile no puede ocupar agua clorada y con productos químicos como decantadores y fungicidas por lo que utilizar el agua de las piscinas es perjudicial para bomberos, ya que ellos hacen distribución de agua potable a las comunidades aledañas a TIL TIL.

Consecuente con lo anterior se procederá y se solicitar al nivel Central la adquisición de una motobomba durante el primer trimestre del 2015.

- Que en algunas casas (4 y 5) hay problemas en ocasiones con la señal de los intercomunicadores radiales. Se recomienda buscar una solución para la pérdida de señal de los intercomunicadores en las casas 4 y 5.

**Respuesta:** Con fecha 15 de octubre 2014 se realizó una mantención de los equipos de comunicación en los cuales mejoró en cierta medida la calidad de las comunicaciones. Se solicitará a la empresa que realiza la mantención de los sistemas de techno-vigilancia que binde alguna alternativa para mejorar la señal contemplando la factibilidad de instalar una antena repetidora para mejorar las comunicaciones al interior de centro, la empresa tiene una visita programada para el mes de Febrero de 2015, instancia en la que se consultará la factibilidad de instalar dicha antena.

- Fortalecer permanentemente la relación y coordinación SENAME - gendarmería, mejorar la socialización de los planes de emergencia con los jóvenes, ya que en el último simulacro, la casa 2 se restó de participar.

**Respuesta:** Se socializará de mejor manera la distribución del plan de emergencia, para esta labor se encargará el Coordinador de Prevención de Riesgos Cristian Almonacid con los Coordinadores de Turno Y de Casa, programándose la realización de reuniones mensuales y trimestrales, verificando así el estado de avance en las mejoras.

- Se deben desarrollar más cursos de capacitación de los planes de emergencia para el personal.

**Respuesta:** Se desarrollarán y programarán más capacitaciones acerca del plan de emergencia y su posterior socialización con todos los funcionarios del centro, cuya labor estará a cargo del Coordinador de Prevención de Riesgos, Cristian Almonacid. Esta actividad se realizará el primer trimestre del 2015, sumando además entidades colaboradoras, y como medida adicional se realizarán cursos y capacitaciones de forma trimestral referente al plan de emergencia y sus contenidos: amago de incendio, primeros auxilios y manejo de situaciones críticas.

## **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

### **Observación relativa a:**

- *No se informan ingresos a separación de grupo a defensoría ni casos que exceden el máximo permitido jóvenes recién ingresados, jóvenes con problemas de salud, jóvenes por protección y por faltas están juntos en unidad de separación de grupo, lo que no permite que puedan salir de manera continua de sus celdas.*

**Respuesta:** Desde el 1 de abril de 2014 entró en vigencia un protocolo con el objeto de regular los procedimientos y acciones relacionadas con la separación de grupo del artículo 75 del D.S. 1.378 (Reglamento de la Ley 20.084). Desde ese momento se redefinió la utilización del espacio de la casa de separación y se pasó a llamar Unidad de Atención Especializada (U.A.E.) en directa relación al trabajo diferenciado con los adolescentes que habiendo puesto en riesgo la integridad física de otros o que hubieren sufrido dicha situación y su reincorporación a la rutina habitual del Centro de forma gradual. Desde ese momento, se comenzó a informar al Tribunal competente, así como también, a la Defensoría Penal, los motivos de la separación de grupo, la fecha de ingreso y las acciones a seguir para el resguardo de las garantías de cada joven.

Paralelamente, en caso de que el joven, de forma excepcional deba permanecer por más de siete días en la unidad (máximo establecido en el artículo comentado), se informa al tribunal competente el motivo de esta situación (hechos que originan, generalmente asociados a necesidades de protección), adjuntando su consentimiento escrito por parte del Joven

Con la finalidad de profundizar una buena práctica y la posibilidad de que los intervinientes y el Tribunal pueda controlar si hay vulneración de garantías, se sigue con el procedimiento anterior si el adolescente permanece menos de 48 horas, pero si se extiende ese período se procede a la información inmediata y periódica hasta el egreso de la Unidad.

También debe considerarse que los jóvenes internos en la U.A.E. cuentan con un Plan diferenciado que contempla rutinas y planificación diferenciadas, atención de Programa de Tratamiento de Drogas (PAI) y Escuela. Dicho Plan se elabora por la dupla psico-social del adolescente. Sin embargo, la Unidad cuenta con un psicólogo con dedicación exclusiva que, entre otras funciones, realiza la evaluación periódica de la salud mental del adolescente, realiza entrevistas y evaluaciones de la situación con los demás internos y genera las regulaciones de espacio necesario de la manera más similar posible a la rutina de cualquiera de las casas que componen el centro. Se establecen espacios diferenciados solamente cuando es estrictamente necesario para el resguardo de la integridad física del adolescente y evitar el contacto entre jóvenes que ingresan a la unidad por desajuste conductual de los que ingresan por ser víctimas de vulneraciones que ponen en riesgo su integridad física (protección), lo que es monitoreado por Psicólogo y Educadores de la Unidad.

Diariamente la U.A.E. remite a todo el centro la dotación de la misma señalando si existen o no de Planes Diferenciados con el objeto de velar por el cumplimiento diario de los protocolos dispuestos.

- *Actas disciplinarias no se informa respecto a antecedentes de salud física y mental, antecedentes sociales y faltan en algunos casos la firma del adolescente o la razón por la cual no quiso firmar.*

**Respuesta:** La resolución exenta n° 321/B regula los principios y el procedimiento al que se sujeta el comité de disciplina. Desde el 10 de junio de 2014 se realizó una modificación al protocolo interno con el objeto de adecuar el proceso disciplinario a la resolución interna de SENAME. Producto de lo anterior, se generaron nuevos documentos internos en que se recopila la información necesaria y pertinente. Se entiende que el objeto de insertar comentarios referentes a antecedentes de salud física y mental, así como sociales está asociado a su relevancia para el comité al momento de definir y proponer al Director de Centro una sanción. Es decir, no se debe insertar cualquier antecedente, sino aquellos obligatorios por reglamento. Por ejemplo la excepción de aplicar determinadas sanciones a quienes tienen tratamiento farmacológico psiquiátrico, ya que probablemente el hecho pueda haberse generado por un desajuste de respuesta al tratamiento y no de un acto voluntario en el plano conductual. En la mayoría de los casos no se dan antecedentes especiales que deban ser considerados.

Cuando el adolescente no firma el documento que notifica una gestión del procedimiento disciplinario (como el pliego de cargos y pruebas a presentar o la notificación de la resolución del Director que determina una sanción) se fija la fecha y hora en que el notificador realizó la gestión con el sólo objeto de establecer el inicio de los plazos (generalmente de 24 horas) dentro de los cuales el adolescente podrá hacer valer sus derechos (como presentar pruebas o recurrir a la sanción). Con la finalidad de afinar el procedimiento se han incorporado espacios donde se puedan expresar observaciones a la negativa de firma del adolescente que lamentablemente no se ocupa siempre, ya que muchas veces no hay motivos expresos de la negativa y se ha instruido que éstos no se supongan por el notificador. La normativa en general que rige el procedimiento disciplinario no realiza mención a que deba expresarse el motivo de la negativa, sino que se ha dedicado a establecer que en caso que no haya firma se debe de la fecha en que se notificó para que corran los plazos en que se pueden ejercer los derechos.

Para una correcta comprensión del procedimiento disciplinario se han realizado desde la implementación del protocolo diferentes inducciones por cada casa que compone el centro, así también en forma personalizada al momento de la notificación con la lectura de las leyendas que contiene el documento, las cuales van en ese sentido.

- *No se trabaja por todo el centro espacios de talleres para la no discriminación.*

**Respuesta:** Sobre espacios de taller para la no discriminación, se han generado actividades con los jóvenes sobre multi-culturalidad, perspectiva de género y paternidad responsable. En detalle durante el año 2014, se celebró el día de los pueblos originarios, realizando una conversatorio, con la visita de una agrupación de origen mapuche, que transmitió a los jóvenes información y formas de vida de los pueblos originarios, esta actividad se desarrolló el día 4 de julio.

En relación a la temática de Género, un talleristas de la Coordinación Formativa, desarrolló talleres y actividades en la Unidad de Atención Especializada (UAE), durante un periodo de tres meses el año 2014.

Para el 2015 la Coordinación Formativa, a través de sus Talleristas y Organismos colaboradores internos, entregará una oferta orientada a la no discriminación

étnica y de género para el 100% de la población del centro, instancia en la cual se solicitará apoyo a Dirección Nacional para orientar la planificación y ejecución de la actividad

#### **FACTOR 6: SALUD**

##### **Observación relativa a:**

- *Hubo un intento de suicidio, el cual si bien es cierto el joven no logró su cometido, es una grave problema que debe ser pesquisado en evaluaciones posteriores.*

**Respuesta:** El centro se rige por los lineamientos generales de atención de salud juvenil, además cuenta con protocolos de funcionamiento, tales como: Atención, Seguimiento (ficha clínica de cada joven) y Derivación (para generar atención en el exterior del centro, además gestionar interconsultas). Es importante destacar, que a la totalidad de jóvenes que ingresan a CMN, se les realiza evaluación médica inicial (realizada por médico de morbilidad).

| En relación a salud mental, en primera instancia el interventor clínico realiza evaluación psicológica inicial,— analizando posible psicopatología de base, estados depresivos, funcionamiento psicológico general, así como también, sobre problemática de consumo de drogas; generando posteriormente, lineamientos de intervención, además de derivaciones a los programas colaboradores como Programa Ambulatorio Intensivo de Drogas (PAI) y/o Unidad Hospitalaria de Corta Estadía (UHCE) si el caso lo amerita. Así también, a su llegada al Centro, cada joven tiene una evaluación inicial de por parte del psiquiatra donde se integra la información clínica de ingreso y la impresión diagnóstica del Profesional de Intervención Clínica asignado.

Ante intento de suicidio, se genera derivación inmediata a evaluación a UHCE u Hospital Horwitz de ser necesario, garantizando mantener monitoreo permanente de Equipo profesional, Coordinadores de Turno y/o personal de enfermería, hasta concretar dicha evaluación. De igual manera se cuenta con atención psiquiátrica dos veces a la semana, tanto por médico de Programa Ambulatorio Intensivo de Senda (PAI) como de SENAME. Destacar además que las UHCE tienen cobertura Nacional, por ende, de no disponer de cupos en las Unidades anteriormente señaladas, se puede gestionar un derivación fuera de la región Metropolitana de ser necesario.

Junto con lo anterior, es importante considerar además que cada día viernes se genera por parte de PIC y personal de PAI, una nómina de casos complejos y posibles descompensaciones de Fin de Semana, con la finalidad de orientar el trabajo preventivo del personal de trato directo ante posibles situaciones críticas asociadas a problemas de salud mental, en días inhábiles.

Frente al evento suscitado, se han actualizado protocolos de respuesta rápida (denominados: código azul) en caso de situaciones que impliquen riesgo vital para el joven, el que se encuentra vigente desde el Plan de Contingencia de Diciembre 2014, coordinado por Colina Salud, UHCE y Sename. Este protocolo se encuentra en evaluación permanente, toda vez, que se hace necesaria la incorporación de otros intervinientes de la Red Externa, así como también, implementación médica y procedimientos que deben ser transferidos por personal especializado, la que se encuentra planificada para el mes de febrero de 2015. Esta actividad será realizada por personal de UHCE para la totalidad de personal de trato directo y se abordará la forma de responder frente a eventos de descompensación grave.

- No existe dentista en el centro, en caso de urgencia se deriva al CESFAM

**Respuesta:** Desde enero de 2014 se ha coordinado a través de la Unidad de Salud de Colina Salud la atención semanal de dos pacientes derivados desde el CMN para atenciones primarias de salud dental, lo que se complementa con las atenciones de urgencia que se realizan toda vez que sea necesario. La evaluación respecto a la atención de salud dental, es que el actual dispositivo cubre las necesidades básicas de atención para el 100% de la población, siendo necesario abordar para el año 2015 acciones preventivas de cuidado y protección bucal. En el primer semestre de 2015 se espera levantar en conjunto con Colina Salud un plan de educación en salud y cuidado bucal para el 100% de la población.

#### **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

**Observación relativa a:** No todos los jóvenes pueden optar a experiencias de talleres o asisten a colegio. Falta motivación para su incorporación

**Respuesta:**

La oferta formativa para los jóvenes que ingresan a CMN Tiltil, es amplia y los equipos de Casa, junto a los profesionales de CEIA y CFT, además del coordinador formativo, estructuran la rutina de cada joven, según sus necesidades y capacidades, por lo que el centro cuenta con oferta para todos los jóvenes:

- Colegio 1º Básico a 4º Medio.
- 5 líneas de Oficio: Construcción, Gastronomía, Artesanía, Electricidad y Computación.
- Pre – Oficio.
- Talleres Socioeducativos SENAME: Deporte, Cultura y Recreación.
- Pre Universitario.

Todos los jóvenes tienen la posibilidad de estar en todas las actividades en diferentes momentos según su Programa Pedagógico de Trabajo, que tiene coherencia con su proceso.

Destacar que todos los jóvenes que ingresan a CMN Tiltil son matriculados por CEIA Manquehue asegurando la continuidad de estudios.

En relación a la motivación, siempre tenemos un grupo de jóvenes que no adhieren, ya sea por su tiempo de permanencia en el centro, jóvenes quebrantados y jóvenes con pronto egreso, sin embargo, los equipos siguen trabajando la motivación a la participación, incorporándolos a la rutina de talleres socioeducativos a cargo de talleristas de SENAME.

Como parte de la permanente adecuación de la rutina, a partir del mes de Noviembre de 2014 se comenzó con talleres exploratorios para jóvenes que no cuentan con habilidades para participar de un Oficio, o que por su situación judicial no resulta pertinente su incorporación. A estos talleres de pre-oficio se les asigna la lógica de apresto laboral pues desarrollan habilidades básicas genéricas que son la base para el trabajo de inserción laboral.

Del mismo modo se han ido modificando las rutinas de la oferta educativa de Colegio Manquehue a fin de favorecer la adherencia y mantención en el cumplimiento de los horarios, lo cual ha impactado positivamente en la motivación de los jóvenes.

Este año 2015, los oficios comenzaron en el mes de Febrero con más de 250 horas, al igual que los talleres de Pre Oficios, pre - requisito para ser matriculados en un oficio. Con esta modificación se pretende dar cobertura al 100% de los jóvenes en actividades de oficio y apresto laboral. Del mismo modo para el año 2015 se han programado el inicio de unidades productivas orientadas a jóvenes que se encuentran en la fase final de adquisición de oficios.

Además este año hemos matriculado a un joven en la Universidad de Santiago, quien pondero 640 puntos, el joven fue preparado en el CEIA Manquehue durante todo el segundo semestre del año 2014 para rendir PSU, encontrándose actualmente realizando las actividades de propedéutico USACH .

### **FACTOR 8: ALIMENTACION**

**Observación relativa a:** La posibilidad de que las visitas puedan ingresar alimentos de un nivel nutricional menor, a pesar de que se controle que sean de origen conocido, se aprecia como desfavorable para un adecuado estándar nutricional de los internos. A ello se suma que en la comida de los días domingos se flexibiliza el estándar nutricional (por ejemplo, el domingo anterior a la visita se sirvió chorrillana). Ninguna de las dos cosas por separado es negativa en sí mismo, pero en conjunto parecen ser nutricionalmente relevantes para la alimentación de los internos.

#### **Respuesta:**

Desde mayo de 2014 se ha regulado el ingreso de comida en horario de visitas, dando énfasis a modelar un comportamiento de las familias regulado a partir de las orientaciones de la Dirección del Centro, del mismo modo se ha buscado restringir por razones de seguridad alimentos que por su contenido o forma supongan una manipulación excesiva por parte de GENCHI, afectando su calidad e higiene, lo que explica la actual lista de alimentos permitidos.

Considerando que en CMN Til Til el servicio de alimentación se encuentra licitado a la empresa Si-Al, quien además de proveer de alimentación a todos los/as funcionarios/as y jóvenes del centro cuenta con una profesional Nutricionista permanente en jornada administrativa de lunes a viernes, es posible que las modificaciones a la minuta semanal sean realizadas con el fin de mejorar los grados de satisfacción de los internos, dentro de un conjunto de opciones nutricionalmente equilibradas que entrega la empresa; Con todo y a la luz de los informes nutricionales entregados se realizarán las siguientes actividades en el periodo:

- a) Actividades de educación saludable para las familias durante horario de visitas
- b) Talleres de alimentación saludable para los jóvenes distribuidos por casas
- c) Revisión de la carga calórica de las minutas de alimentación.
- d) Revisión de los alimentos permitidos en horario de visita.

Las acciones señaladas complementarán las labores normales de la nutricionista correspondientes a la supervisión de la correcta entrega de alimentos, satisfacer las necesidades alimenticias normales/especiales de los jóvenes, así como de efectuar evaluación nutricional a todos los jóvenes del centro de manera bimensual, entregando un reporte que permite al resto de actores (enfermería, talleristas, entre otros) efectuar actividades diferenciadas a fin de abordar aquellos casos de jóvenes que revistan situación complejas en términos de mal nutrición.

## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

**Observación relativa a:** *Se mantienen las planteadas en la visita anterior. Si bien se reporta que el ingreso de droga ha disminuido, este aún existe. Más preocupante es la carencia de algunas condiciones materiales en el espacio habilitado para la intervención pues a la fecha aún no existe solución para las goteras constatadas en invierno, las cuales de no tener solución volverán a repetirse el próximo año. Tampoco se ha solucionado el problema eléctrico lo que impide tener condiciones dignas de temperatura para trabajar (frio en el invierno y calor en verano). Todo esto ha debido ser paleado por los profesionales del programa, lo cual no corresponde pues se trata de una obligación del centro contar con espacios adecuados para facilitar la tarea de reinserción social.*

**Respuesta:** El programa ambulatorio intensivo de tratamiento de drogas ejecutado en CMN por fundación Tierra de Esperanza, cuenta con un espacio habilitado para el desarrollo de sus actividades, el cual cuenta con 03 box de atención para profesionales, 04 salas para atención grupal las cuales se encuentran habilitadas para taller de música, taller relajación, cine y manualidades; se suma además un espacio habilitado escritorios, baños y puntos de red para el trabajo administrativo de los profesionales, además el director del programa cuenta con oficina propia habilitada para el óptimo desempeño de sus funciones.

De igual manera y para optimizar el adecuado desarrollo del programa, éste cuenta con teléfonos y comunicadores radiales a fin de facilitar la comunicación con las casas y los trasladados de los jóvenes para efectuar atención.

El 10 de noviembre 2014, se realizaron las revisiones de los equipos de calefacción para la unidad que se encuentran en buenas condiciones, sin embargo debido a que son compartidos por la unidad de salud, el encendido genera alteraciones de temperatura que dificultan el trabajo de ambas unidades. Para el primer trimestre del 2015 se compran calefactores murales que permitan un adecuado funcionamiento y entrega de confort al programa

Del mismo modo en el mes de febrero de 2015 se revisaran los techumbres del sector a fin de evitar filtraciones en época de lluvia.

## **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

**Observación relativa a:** *Jóvenes se quejan de la intervención frecuente de Genchi en la cuenta diaria y la forma en que son tratados.*

**Respuesta:** A partir del mes de Octubre de 2014, el proceso de cuenta la realiza y está a cargo del Coordinador de Turno, un funcionario de GECHI acompaña el proceso, pero sólo como observador, no teniendo interacción con los jóvenes. Cada vez que se han presentado reclamos de jóvenes por el trato de Gendarmería, se han establecido reuniones de trabajo tendientes a revisar procedimientos y reducir situaciones de riesgo.

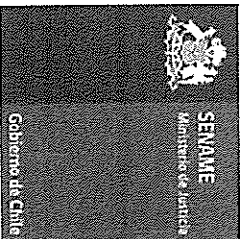
## **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.



### **III. AVANCES:**

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION METROPOLITANA SEGUNDO SEMESTRE DE 2014**

**1. CENTRO SEMI CERRADO CALERA DE TANGO:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluiría.

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

**1.- Observación relativa a: se mantiene sin velador y lockers, lo que impide que los jóvenes lleven o porten elementos personales, pues no disponen de espacio para guardarlo.**

**Respuesta:**

En relación a la falta de lugares para que los jóvenes guarden sus pertenencias, cabe señalar que en las casas 1 y 3 existen pequeñas repisas adosadas a las paredes de carácter individual cuyo diseño permite que los jóvenes puedan guardar sus pertenencias mínimas, fundamentalmente ropa y algunas pertenencias personales; sin embargo, desde el área administrativa se gestionará la adquisición o confección interna de las 5 repisas faltantes en casa 2 y 1 repisa faltante en casa 3, en base al presupuesto existente del propio Centro en el mes de marzo 2015. Cabe precisar que se ha llegado a este diseño de repisa ya que los clóset y veladores representaban un riesgo de ser utilizados como elementos para obstruir puertas y siendo utilizado como elementos contundentes en desórdenes conductuales, constatándose además que los jóvenes no utilizaban toda la capacidad de dichos espacios. No obstante lo anterior se evaluará en reunión de equipo directivo, en el mes de marzo 2015 la factibilidad y pertinencia, derivado de temas de seguridad, de instalar lockers o casilleros metálicos para los jóvenes.

**2.- Observación relativa a: no existe un sistema informático. Se realiza a través de planillas Excel y carpéas virtuales muy ordenado y sistematizado, pero insuficiente para la importancia y complejidad de la información que se maneja. Se debe sugerir al SENAMIE central que implemente sistemas informáticos de información de jóvenes, estadística, ingresos, cumplimiento, agendamiento, informes y asignación de casos.**

**Respuesta:**

Existe actualmente la base de datos Senarifo que administra parte de la información de datos de ingreso, egreso e intervención del joven y que que constituye el único medio oficial de SENAMIE para efectos de acceder a bases de datos.

Por otro lado, existe en períodos intermitentes acceso a la base de datos SIAGJ para revisar detalles del estado de las causas.

Además, internamente se han creado una serie de bases de datos en formato Excel que administran o contienen información sobre casos derivados al Centro, antecedentes jurídicos, domicilio del joven, Profesional encargado del caso, listado de audiencias y listado de asistencia diaria. Por último existen archivos virtuales que contienen toda la información y correspondencia del caso, ya sea de índole jurídica o de intervención;

archivos que fueron creados por iniciativa propia del Centro, para facilitar la gestión de la información.

Se desprende de la observación de la Comisión la solicitud de un sistema informático que permita que dichas cápsulas de información pudieran interactuar entre sí a partir de un sistema o portal de acceso común. Por lo tanto, se enviará un memorando a la Dirección Regional del Servicio que solicite a la Dirección Nacional una evaluación de factibilidad de implementación de dicho sistema en el mes de abril 2015.

**3.- Observación relativa a: no se han realizado traslados de jóvenes al Semi Cerrado La Cisterna, atendida la sobrepoblación existente en el último mes.**

**Respuesta:**

Se realizó reunión convocada por Coordinadora de la Unidad de Justicia Juvenil de la Región Metropolitana con fecha 07-11-2014, entre Jefes Técnicos de Semi Cerrado La Cisterna y Semi Cerrado Calera de Tango, más supervisores regionales, para definir criterios y procedimientos de derivación entre ambos centros.

En dicha reunión se acuerdan los siguientes criterios:

- 2 meses de asistencia al centro como piso mínimo para levantar informe que justifique la necesidad de traslado. (Este informe debe contener una apreciación respecto del grado de cumplimiento y de respuesta del joven a su PII )
- Respecto a jóvenes que se encuentran trabajando el informe debe especificar que se ha efectuado el monitoreo y/o supervisión en terreno de la situación laboral, en el caso de un trabajo formal adjuntar contrato laboral.
- La comuna de residencia se tomará como antecedente asociado a alguna actividad del Plan de Intervención.
- Se debe enunciar en el informe la responsabilidad parental (y una apreciación del comportamiento efectivo de su rol parental).
- Los casos en que el traslado este justificado por riesgo a la integridad física de un joven, no tendrá el mismo tratamiento, este se efectuará de forma inmediata sin mediar informe técnico. La información es levantada a la UJJ y habiendo antecedentes suficientes se genera el traslado.
- Se generará una entrevista con el joven, luego de que la UJJ apruebe la decisión de traslado; en esta ocasión el joven firmará un acta de compromisos, con el fin de generar un re encuadre y motivación respecto al cumplimiento de sanción en el nuevo centro de destino.
- Se utilizará la Ficha de Derivación de Circuito Regional para la entrega de información de casos.

Luego de esa reunión y hasta la fecha, se han realizado 2 traslados desde Calera de Tango a CSC La Cisterna.

**4.- Observación relativa a: se reitera recomendación en lo relativo a que el Centro tiene una potencialidad no explotada para la realización de actividades al aire libre.**

**Respuesta:**

En relación a la necesidad de explotar de mejor manera al Centro para desarrollar actividades al aire libre, cabe señalar que actualmente en dicho espacio funciona: programa de hipoterapia, actividad deportiva semanal en cancha de fútbol, utilización de la piscina, labores de trabajos comunitarias y Reparatorias en sector agrícola, actividades de instalación del huerto comunitario, cuyo taller "Sembrando Futuro" comienza a ejecutarse en el 05 de febrero de 2015. Respecto del diseño de un Plan Maestro, cabe destacar que se ha avanzado en el diagnóstico y en la confección de un borrador inicial enfocado en el área agrícola, no obstante, se encuentra pendiente el Plan Maestro final, trabajado y socializado con todo el equipo de trabajo. Este plan se entregara luego de sostener reunión en terreno a funcionario de Unidad de Arquitectura,

para plantear las necesidades y alternativas de solución a estas necesidades como de otros temas relacionados infraestructura y seguridad en abril del 2015.

## **FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**1.- Observación relativa a: falta cargo de Coordinador General (Coordinador Formativo), quien renunció en febrero de 2014.**

**Respuesta:**

Se realizó concurso interno del Servicio para ocupar dicho cargo, ganado por el señor Sebastián Jones Meza, Educador de Trato Directo (ETD) diurno (de profesión psicopedagogo, que ejecutaba el taller de apresto escolar) del CSC Calera de Tango, quien comienza a ejercer ese rol en el mes de noviembre de 2014 y actualmente se encuentra trabajando.

**2. Observación relativa a: cambio de cargo de ETD diurno a psicopedagogo para implementar sistema de apresto escolar con los jóvenes (debido a cargo liberado por ganador de concurso de Coordinador Formativo).**

**Respuesta:**

Se realizó solicitud a la Dirección Regional del SENAME a través de memorándum N° 204/2014 de fecha 24 de octubre de 2014 complementado con memorándum N° 07/2015 de fecha 6 de enero 2015. La instancia regional aprobó dicha solicitud, gestionándola con el Departamento de Personas de la Dirección Nacional de SENAME, quienes realizaron las consultas al Departamento de Justicia Juvenil, quienes rechazaron dicha solicitud mediante Memo DJJ 680 de 13/11/14, aludiendo a no reducir el N° de Educadores. Se puede considerar como solución alternativa, para el concurso de ETD diurno pendiente algún postulante que sea de profesión psicopedagogo.

**3. Observación relativa a: inexistencia del cargo de Jefe de Servicios Generales (Encargado de Servicios Generales).**

**Respuesta:**

Se reeditará en marzo del 2015 solicitud desde Dirección del CSC a Dirección Regional Metropolitana del SENAME, sobre este cargo; priorizándolo en segundo lugar luego de una Profesional de Intervención Clínica, en la eventualidad que existiera nueva plaza de funcionarios para este Centro durante el año 2015.

**4. Observación relativa a: carencia de convenios formales con empresas privadas que permitan insertar a aquellos jóvenes que han adquirido conocimientos en algún oficio, de manera de favorecer la reinserción laboral. Estas redes debiesen ser gestionadas a nivel central o regional sin perjuicio de la oferta que pudiera brindar la localidad de Calera de Tango.**

**Respuesta:**

El Centro ha avanzado en esta área fundamentalmente a través del convenio que tenemos establecido, por gestión de la Dirección Nacional del SENAME y operacionalizado por el CSC Calera de Tango, con la "Fundación Proyecto B" para apoyar la capacitación e inserción laboral de los jóvenes. Actualmente se generan espacios de inserción laboral para los jóvenes a través de la gestión de los profesionales de la Unidad de Redes Sociales del CSC; lo cual se ha realizado sin convenio de por medio. Finalmente, otros jóvenes acceden a espacios laborales por gestión propia y/o de su familia o adultos significativos, y otros programas de apoyo. En todos los casos, son monitoreados semanalmente por la Unidad de Redes Sociales.

Durante el año 2014 se insertó laboralmente a 42 jóvenes. Las empresas y espacios laborales fueron los siguientes:

Trabajo o empresa
Empresas Pizarreño
Transportes Conit y Cia Ltda.
MAIN Factory Service Ltda
Pizzeria - Pizza Hut
Paisajismo Cordillera
Ayudante Local Comercio Barrio Meiggs
Ferretería Estado
Taller Pintura de Autos Independiente
Taller Artesanía Independiente
Construcciones Bastamente e Hija Ltda.
Empresa Telemercado
Empresa Sinergy
Empresa Estructuras Metálicas
Constructora Fuentes y Guerrero Ltda.
Comercio Feria Libre
Soc. Hnos Álvarez Sagali
Ayudante Repartidor comida a Dorn
Supermercados LIDER
Constructora Independiente
Empresas Limp - Chile
Emergencias Aguas Andinas
Frigorífico FRUSAN
Ayudante Feria Libre familia
Empresa Equipos de Riego Ltda.
Estación de Servicios Copec
Servicio Aseo Industrial H&H
Restauran Sushi
Ayudante Construcción Independiente
Constructora Cerromayal
Empresa Estructuras Aluminio
Línea de Colectivos Transportes Renca Centro
Ayudante Construcción Independiente
Ayudante Mecánico Independiente
Ayudante Construcción Independiente
Ayudante comerciante
Ayudante Construcción Independiente
Distribuidora de Gas La Pintana
Ayudante Taller Mecánico Independiente
Ayudante vendedor feria Lo Valledor negocio familia
Ayudante Comida Rápida negocio familia
Ayudante Feria Libre negocio familia

**5. Observación relativa a: se detecta déficit en la vinculación con establecimientos escolares del sector u otros que permitan matricular a los jóvenes en el colegio o educación formal. Sólo se tiene la posibilidad de rendir exámenes libres.**

**Respuesta:**

Esta observación corresponde sólo con un período del año (segundo semestre del año), en el que la inscripción o matrícula en establecimientos o programas educativos no es factible administrativamente por lo avanzado del año escolar; a excepción de aquellos casos que se trate de traslado de un establecimiento a otro. Ante esta situación la alternativa de exámenes libres es la única posibilidad de nivelación escolar (esta situación y oferta es la disponible para la ciudadanía en general).

Respecto de la inserción escolar en educación de regular, exámenes libres y nivelación escolar, durante el año 2014 se insertó a 148 jóvenes en los siguientes ámbitos:

- Educación Básica Regular, 61 jóvenes
- Educación Media científico humanista, 12 jóvenes
- Educación media técnico profesional, 5 jóvenes
- Educación Superior técnica, 3 jóvenes
- Educación básica de adultos, 42 jóvenes
- Educación Media de adultos, 25 jóvenes

Seis jóvenes contaban con educación media completa y 2 rindieron la PSU.

Los establecimientos educacionales a los que asistieron fueron:

INSTITUCION	SOSTENEDOR
* ACADEMIA DE ESTUDIOS MIRAFLORES	PRIVADO - PARTICULAR "Academia de Recuperación Miraflores Ltda."
* CASA DE ESTUDIOS PADRE HURTADO	I. MUNICIPALIDAD PUENTE ALTO
* CEIA CALETA SUR	O.N.G. PROGRAMA REINS. EDUC.
* CEIA GEORGINA SALAS DE CERRO NAVIA	I. MUNICIPALIDAD CERRO NAVIA
* CEIA GLADYS LAZO	I. MUNICIPALIDAD LA CISTERNA
* CEIA JORGE ALESSANDRI R.	I. MUNICIPALIDAD RECOLETA
* CEIA PEDRO AGUIRRE CERDA	I. MUNICIPALIDAD P. A. C.
* CEIA PROF. TERESA MOYA REYES	I. MUNICIPALIDAD PUENTE ALTO
* CEIA PUCARA DE CHENA	I. MUNICIPALIDAD SAN BERNARDO
* CENTRO EDUC. ERASMO ESCALA	I. MUNICIPALIDAD PEÑALOEN
* LICEO MUNIC. INDIRA GHANDI	I. MUNICIPALIDAD LA FLORIDA
* COLEGIO ISABEL LA CATOLICA	Part. Subvencionada. Sociedad Educcional Isabel la Católica Limitada
* COLEGIO LONQUEN	I. MUNICIPALIDAD CALERA DE TANGO
* COLEGIO LOS CASTAÑOS DE MAIPU	PART. SUBVENCIONADO "ROSA CONEJEROS MALDONADO LTDA"
* COLEGIO MANQUEHUE DE BATUCO	PART. SUBVENCIONADO
* COLEGIO NORWAY SCHOOL PTE. ALTO	PART. SUBVENCIONADO
* COLEGIO SN FRANCISCO DE ASIS SN. BDO.	PART. SUBVENCIONADO "SOCIEDAD JASLYM LTDA."
* ESC. LOS ANDES DE PTE. ALTO	I. MUNICIPALIDAD PUENTE ALTO
* ESC. SAN FRANCISCO	FUNDACION SUMATE HOGAR DE CRISTO
* ESCUELA 106	I. MUNICIPALIDAD SANTIAGO
* I.N.B.A.	I. MUNICIPALIDAD SANTIAGO
* INSTITUTO FERMIN VIVACETA	I. MUNICIPALIDAD LO BARNECHEA
* LICEO PORTAL DE LA CISTERNA	I. MUNICIPALIDAD LA CISTERNA
* LICEO AD. HERNANDO DE MAGALLANES	PART. SUBVENCIONADO "Centro De Capacitación Integral Limitada"
* LICEO ELENA CAFFARENA	I. MUNICIPALIDAD EL BOSQUE
* LICEO GABRIELA MISTRAL	I. MUNICIPALIDAD CALERA DE TANGO
* LICEO HARDWARE	I. MUNICIPALIDAD SAN BERNARDO
* LICEO LA PUERTA - COLINA	I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
* COORPORACION EL SAUCE	MINEDUC/ Chile Califica

**6. Observación relativa a: fortalecer jornadas de capacitación interna con el fin de fortalecer especialización.**

**Respuesta:**

Para el primer trimestre de 2015 se encuentra programada la ejecución de capacitación en el tema de "Lineamientos Técnicos CDC-CSC" dictado por la Dirección Regional de SENAME.

Se contempla también en el Plan de Capacitación del año 2015 de la Dirección Nacional, una serie de cursos de especialización dirigidos a Profesionales de Intervención, Profesionales Encargados de Caso, Educadores de Tratamiento Directo y Coordinadores, sin tener información aún sobre temas y cupos a otorgarse.

### **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

1.- Observación relativa a: las casas de residencia cuentan con cielo de madera en malas condiciones de pintura y con hongos, por lo que se requiere cambiar el tipo de cielo a planchas y si se mantienen, pintura y limpieza, Y verificar si existen filtraciones o sólo condensaciones de humedad que provocan hongos.

**Respuesta:**

Se han realizado revisiones al lugar por parte del personal de mantenimiento, y se ha determinado que no existen filtraciones; y que las malas condiciones de pintura y hongos obedecían a condensación de humedad. Se ventilaron las áreas dañadas y se procedió a pintar los cielos respectivos, a fines del mes de enero de 2015.

2.- Observación relativa a: casa residencia número 3 tiene un alfillo que hace las veces de segundo piso, lugar destinado a dormitorio de los jóvenes, sin embargo es muy pequeño, su construcción es irregular, la escalera para acceder a él es muy estrecha y empinada por lo que se vuelve peligrosa, difícil la salida en caso de emergencia. Requiere urgente una reestructuración o su clausura y ampliación de la casa en la primera planta. La casa 3 también presenta dificultades en la salida de emergencia en dormitorio ubicado en segundo piso.

**Respuesta:**

Se realizó un estudio respecto de la remodelación de casa 3, elaborado por Unidad de Arquitectura (profesional Sr. Claudio Segovia) de la Dirección Nacional del Servicio; generándose el plano respectivo, luego de varias visitas a terreno por parte de los profesionales de la Unidad de Arquitectura. Se encuentra a la espera de asignación presupuestaria desde el nivel central para la ejecución de las obras de mejoramiento.

3.- Observación relativa a: durante las noches no se cuenta con turno nocturno de paramédico para la primera atención o primeros auxilios.

**Respuesta:**

Actualmente el encargada de enfermería existente trabaja en horario diurno (tiene horario administrativo de lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas) realiza además funciones de vinculación con la red de salud pública y privada.

Se visualiza como solución en primera instancia, solicitar el cambio del encargado de enfermería diurno a sistema de turno rotativo: 2 días – 2 noches – 2 Ilbres. No obstante la solución óptima sería tener un encargado de enfermería en horario diurno y otro en horario nocturno. Se enviarán dichas solicitudes de la Dirección Regional Metropolitana. En el mes de abril de 2015

4.- Observación relativa a cocina Central: Verificar estructuralmente su ampliación o cambio de lugar ya que la superficie con la que cuenta actualmente es muy pequeña para los requerimientos del Centro, faltando espacio para mesones de trabajo y para muebles para guardar y ordenar los materiales.

**Respuesta:**

Se solicitó a Coordinadora UJJ el día 10 de Junio mediante correo electrónico, por lo que se reiteró esta petición a la Dirección Nacional a través de un memorándum en el mes de Agosto de 2014. Este cambio de cocina permitiría avanzar en la obtención de la autorización sanitaria de la cocina ya que en las actuales dependencias la autoridad competente (SEREMI de Salud) no otorga dicha acreditación). Esto permitiría además instalar mobiliario para guardar de una manera más ordenada distintos implementos propios del trabajo de la cocina.

Con fecha 20 de noviembre de 2014 Jefe Administrativo del Centro consulta a la Unidad de Infraestructura de la Dirección Nacional respecto de antecedentes del cambio de

estas dependencias, ante lo cual se tiene informa que por el momento no se encuentra en la cartera de inversiones por razones presupuestarias por lo cual se solicitará en el mes de abril nuevamente considerar su prioridad.

Adicionalmente, existe un convenio regional con proveedor, para la mantención de hornos, cocinas, campanas y otros elementos de cocina, el que se encuentra vigente hasta fines del año 2015.

**5.- Observación relativa a: talleres internos, cuentan con una mínima implementación de equipamiento y materias primas. Se requiere la compra de materiales e implementos de los talleres en especial el de tejido y de arte, como así en el primero arreglar los paneles solares con los que se obtiene agua caliente para lavar la lana natural.**

**Respuesta:**

Durante el año 2014 se contó con presupuesto necesario y suficiente para la ejecución de los talleres, no obstante, la gestión de compra presentó dificultades en la oportunidad y tipo de materiales solicitados, lo que retrasó la llegada de los materiales e implementos al monitor de taller.

Para el año 2015 se cuenta con un presupuesto suficiente para la ejecución de los talleres internos y se evaluará en el mes de abril en reunión de equipo directivo la mejora del proceso interno de adquisiciones a través de una planilla digital de seguimiento de solicitudes de adquisiciones.

**6.- Observación relativa a: cancha de fútbol, que se mantiene sin uso.**

**Respuesta:**

Respecto a esto, se ha mejorado la mantención mensual de la cancha por parte de encargados del área agrícola; ejecutándose actividades deportivas de manera semanal (martes de cada semana en horario de tarde) en la que participan jóvenes y funcionarios del Centro.

**7.- Observación relativa a: piscina, se debe concretar reparaciones y mejoras.**

**Respuesta:**

La piscina se encuentra operativa pero registra algunas filtraciones, y según rutina del Centro se ocupa durante los meses de enero y febrero de cada año, se espera que una vez que sea resuelto el problema de las filtraciones, ampliar su período de uso de diciembre a marzo. Se solicitará a Unidad de Infraestructura de la Dirección Nacional del Servicio, mediante Dirección Regional, el estudio para la reparación de camarines e infraestructura de la piscina en abril de 2015

**8.- Observación relativa a: gimnasio en desuso; se requiere una mantención general a fin de fomentar su utilización.**

**Respuesta:**

Se solicitará en abril del 2015 a Unidad de Infraestructura de la Dirección Nacional del Servicio, el estudio para la habilitación y el mejoramiento de camarines, iluminación y ventilación del gimnasio.

El gimnasio presenta problemas estructurales que afectan la ventilación por lo que no se puede utilizar en meses de verano. Por otro lado presenta problemas de iluminación por lo que se adquirió luminaria, la cual será instalada en gimnasio. En el Plan de Trabajo del área Administrativa del Centro para el año 2015, en el ámbito de mantención, se definirá la fecha en que se realizará la instalación de esta luminaria en abril de 2015, lo anterior derivado de que se requiere realizar un cambio del sistema de luminaria y no solo las luminarias.



**9.- Observación relativa a: se requiere por seguridad y para facilitar el tránsito del mismo centro, construir senderos con baldosas u otro material que comuniquen en sus diferentes dependencias, lo que se vuelve peligroso sobre todo en invierno produciéndose caídas, atendido lo irregular del terreno.**

**Respuesta:**

Se han realizado senderos en algunos sectores del Centro, con financiamiento de proyectos concursados desde Comité Paritario de Higiene y Seguridad del CSC.

Sin embargo lo anterior, esto es insuficiente y no es una respuesta óptima a las necesidades; por lo que se solicitará en abril del 2015 a Unidad de Infraestructura de la Dirección Nacional del Servicio, el estudio para la habilitación de senderos que conecten distintas dependencias del Centro y habilitación o reparación de techumbres en algunos caminos o sectores del recinto.

**10.- Observación relativa a: en casa 2 se requiere el cambio de la ubicación del calefont, el cual se encuentra al interior de la misma.**

**Respuesta:**

De conformidad a nuestra programación se solicitará en abril del 2015 a la Unidad de Arquitectura una evaluación de cambio de ubicación del calefón de casa 2 y eventual proyecto de reubicación.

#### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

**1.- Observación relativa a: Inexistencia de red seca.**

**Respuesta:**

En el mes de enero de 2015 se adjudicó la licitación a una empresa privada para la instalación de la red seca, la cual se está implementando actualmente en el centro, obra que será entregada a fines del mes de febrero de 2015, luego de la evaluación de Unidad de Arquitectura de la Dirección Nacional del Servicio y prueba efectuada por Cuerpo de Bomberos.

**2.- Observación relativa a: red húmeda, la presión del agua es insuficiente.**

**Respuesta:**

Existe actualmente un proceso de estudio desde el nivel central para la implementación o mejoramiento de la red húmeda del Centro, cuya licitación se declaró desierta en diciembre de 2014 por la no existencia de oferentes; por lo cual se está activando nuevamente esta licitación para el mejoramiento de la red, lo que mejoraría la presión del agua. Se encuentra priorizada en presupuesto base de la Unidad de Infraestructura y para ejecución este año.

**3.- Observación relativa a: detector de humo en casa 2.**

**Respuesta:**

En consideración a revisiones y mantenimientos periódicos que se realizan al interior del Centro, la situación del detector de humo de casa 2 ya ha quedado resuelta.

**4.- Observación relativa a: gabinete de seguridad de implementos contra incendios inadecuado. Se recomienda ampliar el lugar en que se mantienen los equipos de seguridad ya que si bien tienen una muy buena ubicación es demasiado estrecho para acceder a los equipos y mantenerlos ordenados. Así mismo, es fundamental que se adopten las medidas para que el extintor de espuma pueda ser sacado del lugar en forma expedita. También podría ser una alternativa separarlos en dos dependencias si es que hubiera una cercana bien ubicada.**

**Respuesta:**

Respecto del equipo de espuma, se realizará una evaluación en reunión de Comisión de Seguridad, presidida por Director del Centro, respecto de evaluación de la ubicación más idónea de este y otros equipos. Actualmente desde el área administrativa se encuentra en evaluación la ampliación o cambio del lugar del gabinete de seguridad de implementos contra incendios o la ubicación de dichos equipos y elementos en un container.

De conformidad a nuestra programación en el mes de abril de 2015, se solicitará una reunión en terreno a funcionario de Unidad de Arquitectura, para plantear las necesidades y alternativas de solución a estas necesidades como de otros temas relacionados infraestructura y seguridad (Por ejemplo: piscina, cocina, senderos, entre otros). Situación que permitirá avanzar en la construcción del Plan Maestro de mejoramiento de infraestructura.

**5.- Observación relativa a: Plan de Emergencia y simulacros. Existe un Plan pero no está adecuadamente socializado con el personal.**

**Respecto:**

El plan de Emergencia ha sido socializado con fecha 23 de diciembre de 2014 entregando copia a todos funcionarios vía correo electrónico e impreso a aquellos funcionarios que no poseen acceso a correo, existiendo un registro con firma de los funcionarios de esta recepción. Además se han realizado las reuniones con la comisión de seguridad para monitorear el plan de emergencia con fecha 28 de noviembre y 30 de diciembre, posterior a la visita de la CISC.

Desde la Dirección Nacional del Servicio se solicitó una actualización del Plan de Emergencia para marzo de 2015, fecha en que enviará a aprobación de Dirección Nacional, el que una vez aprobado será socializado nuevamente en una jornada general a través de una instancia informativa, y en reunión con los jóvenes, dejando copia del Plan en diversas unidades del Centro para consulta de los funcionarios.

Durante el año 2014 se realizaron tres simulacros del Plan de Emergencia.

**6.- Observación relativa a: generador eléctrico.**

**Respuesta:**

Se envía con fecha 17 de abril de 2014, memorándum N° 74 a Dirección Regional Metropolitana, solicitando un generador más adecuado e idóneo para las características del centro.

Lo anterior fue solicitado por la instancia regional a Unidad de Infraestructura de Dirección Nacional de SENAME a través de memorándum N° 686 del 2 de mayo de 2014 en que se solicita la asignación de un generador de mayor potencia; que asegure de manera óptima el suministro energético en situación de corte de energía eléctrica derivado de la importancia para la seguridad interna de un recinto de cumplimiento de condena.

**7.- Observación relativa a: iluminación exterior del Centro.**

**Respuesta:**

De conformidad a nuestra programación, se solicitará en abril del 2015 una reunión en terreno a funcionario de Unidad de Arquitectura Dirección Nacional, Dirección Regional para plantear las necesidades y alternativas de solución a esta necesidad de financiar un proyecto de mejoramiento de la iluminación externa del Centro y factibilidad presupuestaria.

**8.- Observación relativa a: estado de capilla aldeaña al Centro, que se encuentra cerrada y dañada.**

**Respuesta:**

Actualmente la capilla se encuentra cerrada y sin uso, debido a los riesgos que implica para las personas: por instrucción de Unidad de Arquitectura de la Dirección Nacional del Servicio.

Se estudiará la posibilidad de reparación con el nivel central (Unidad de Arquitectura) y eventualmente con organizaciones de la comunidad en abril del 2015.

**FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

**1.- Observación relativa a: supervisión de Comités de Disciplina que considere el seguimiento de las sanciones aplicadas en los comités disciplinarios. Como su implementación es reciente; se desconocen las consecuencias o medidas sancionatorias si el joven incumple la sanción inicial. Se debe implementar un sistema de supervisión de Comités de Disciplina a cargo de Jefe Técnico y Director del Centro, que consista en hacer seguimiento del cumplimiento de las sanciones contempladas en los comités disciplinarios.**

**Respuesta:**

Se integrarán en el reporte digital diario de los días viernes de la Unidad de Funcionamiento Interno, el registro de las sanciones aplicadas a los jóvenes y posteriormente, en reunión de coordinación inter unidades del día lunes se revisará su cumplimiento o incumplimiento de éstas, a contar de marzo de 2015.

**FACTOR 6: SALUD**

**1.- Observación relativa a: implementación de protocolo de administración de fármacos.**

**Respuesta:**

Actualmente, se encuentra revisado el protocolo de administración de fármacos emanado del nivel central en equipo directivo, que por razones de fuerza (Jubilación de funcionaria Encargada de Enfermería) queda pendiente su implementación a partir del mes de abril de 2015. Dicho protocolo incluye la participación del área técnica y área administrativa del Centro, asignándoles roles específicos a profesionales, ETD y otros funcionarios.

Se realizará en el mes de abril de 2015, una reunión con las distintas unidades del Centro para coordinar dicha implementación.

**2.- Observación relativa a: enfermería, presenta mal olor, es fría y hay humedad dada por el paso de agua del lavamanos; y necesita un cambio de mobiliario.**

**Respuesta:**

Luego de la visita de la Comisión, se cambió el piso de la enfermería de cubre piso a cerámica. También se pintaron sus paredes y se reparó la grifería del lavamanos, por lo que han desaparecido los malos olores y no existe humedad. Se incorporará en listado de inversión a solicitar a Dirección Regional, mobiliario para hacer cambio de éste en la enfermería.

**3.- Observación relativa a: ausentismo de encargada de enfermería por licencia médica e inminente acogida a jubilación.**

**Respuesta:**

Al momento del presente informe, nuevamente la encargada de enfermería se encuentra con licencia médica y prontamente (en marzo de 2015) se acogerá a jubilación. Por lo

anterior, algunas de sus funciones han sido destinadas a otros funcionarios. No obstante, se solicitará la reposición del cargo una vez que se recepcione la certificación de la jubilación al Departamento de Personas.

**4.- Observación relativa a: posibilidad de desplazamiento para los jóvenes para que accedan a servicios de salud de sus comunas y otras actividades en el medio libre.**

**Respuesta:**

No obstante la distancia geográfica entre el Centro Semi Cerrado respecto de las comunas de los jóvenes; cabe destacar que en todos los casos cuentan con la facilidad de autorización y dinero para movilización luego de chequeo de equipo de intervención a cargo, para acceder a los distintos dispositivos de salud física o mental y otras actividades del Plan de Intervención.

**5.- Observación relativa a: existencia de mayores plazas para atención de corta y larga estadía en programas y dispositivos para el tratamiento del consumo de drogas.**

**Respuesta:**

La generación de nuevas plazas para atención de salud mental y consumo de drogas no depende de la gestión interna del Centro; no obstante, cuando la necesidad no logra ser cubierta se realizan gestiones a nivel de la Dirección Regional de SENAME y SENDA para entregar antecedentes que permitan la priorización relativa a la gravedad de los casos, para su incorporación a listas de espera. Además, se realizan coordinaciones directas con los dispositivos también para incorporar los casos a listas de espera.

#### **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

**1.- Observación relativa a: no existen convenios formales entre el Semi Cerrado y establecimientos educacionales o MINEDUC para la derivación de jóvenes.**

**Respuesta:**

Se solicitará en marzo del 2015 a Dirección Nacional y Regional del Servicio la generación de macro convenios con MINEDUC, a fin de contar con más vacantes para jóvenes en enseñanza básica y media.

**2.- Observación relativa a: llama la atención el hecho de que los méritos constituyen un incentivo para que el joven pueda dormir en su domicilio aquellos días que falten camas, lo que preocupa por la falta de un lugar para que el joven pueda establecerse mientras está bajo el cuidado del sistema de responsabilidad penol.**

**Respuesta:**

Si bien es cierto, la Comisión valora la existencia del sistema de méritos, que permite reforzar la conducta pro social y el cumplimiento de los Planes de Intervención, preocupa la inexistencia de plazas para el cumplimiento de condena en régimen semicerrado en la región metropolitana. Cabe señalar que por tratarse de un tema estructural de nivel regional, el Director del Centro ha tenido reuniones en instancias regionales donde se han visualizado diferentes alternativas, para implementación de nuevas casa en CSC Calera de Tango o la apertura de un semicerrado en la región cuya implementación dependen del nivel nacional.

**3.- Observación relativa a: falta de personal docente para desarrollar actividades del área educativa.**

**Respuesta:**

Durante el año 2014 se realizó el Taller Escuela Interno que contaba con 4 espacios de desarrollo de apoyo y nivelación escolar:

1.- Diagnóstico y tratamiento psicopedagógico para jóvenes con algún nivel de retraso escolar y trastornos de aprendizaje, realizado por Educadores de Trato Directo (ETD) diurno con formación en psicopedagogía.

2.- Apoyo escolar de nivel medio, realizado por el profesional señalado en punto anterior. Destinado a jóvenes ya insertos o en preparación para exámenes libres.

3.- Apoyo escolar de nivel básico, realizado por profesor de enseñanza básica de la unidad de Redes Sociales.

4.- Nivelación de estudios a través de Chile Califica.

Con este funcionamiento se lograba mantener un taller escuela de bajo nivel pero aceptable; adecuado a las necesidades de los usuarios, presentando su principal debilidad en el apoyo escolar de nivel medio, para lo cual es necesario contar con un profesor de enseñanza media.

Para el año 2015, no se podrá realizar el apoyo psicopedagógico y el apoyo escolar para el nivel medio, debido a que dicho profesional ocupa actualmente el cargo de Coordinador Formativo. Por lo tanto, debiera contratarse a un ETD diurno para que ocupe el cargo vacante, en el mismo horario y con la misma profesión (psicopedagogo). Otra alternativa que se visualizó fue cambiar el cargo de ETD diurno a psicopedagogo, situación que no fue autorizada desde el nivel central.

#### **4.- Observación relativa a: material educativo insuficiente.**

##### **Respuesta:**

Respecto de esta observación, cabe destacar que sí existe material educativo, contándose con el presupuesto suficiente durante el año 2014, al igual que en el presupuesto 2015.

#### **FACTOR 8: ALIMENTACION**

**1.- Observación relativa a: Traslado de cocina a dependencias más aptas y económico y cambio de equipamiento de cocina y congeladores en mal estado.**

##### **Respuesta:**

Respecto del cambio de ubicación de cocina ver factor 3, observación número 4. Respecto de los implementos de cocina muchos de los nombrados se podrían instalar en las nuevas dependencias. Respecto de:

Horno: no se ha comprado un horno nuevo, pero se le ha realizado Mantenimiento a través de convenio regional.

Refrigerador: actualmente la necesidad está cubierta

Microondas: Se cambió microondas

Fuente para freír: se han adquirido nuevos sartenes que se ocupan en los 6 quemadores de cocina (Fuente de calor).

Mayor Iluminación: Se mejoró iluminación

Cambio de calefón: Se cambio y existe mantención a través de convenio regional.

#### **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

**1.- Observación relativa a: Crear instancias de supervisión clínica**

##### **Respuesta:**

Existe un programa de reuniones de análisis de caso realizadas con frecuencia semanal y mensual, en las que se monitorean y supervisan técnicamente los casos. Por otro lado existe la instancia de supervisión regional. No obstante lo anterior la observación alude a la supervisión clínica realizada por un especialista externo al centro que permite la evaluación conjunta con el equipo de los casos de mayor complejidad. Se solicitó a la Unidad de Justicia Juvenil de la Dirección Regional Metropolitana de SENAME a través de memorándum N° 6, del 6 de enero de 2015, la necesidad de supervisiones clínicas.

**2.- Observación relativa a: El consumo de drogas al interior del Centro es uno de los aspectos más negativos. Además de eso los tiempos de derivación a tratamiento pueden ser muy largos, y hay problemas en los casos de tratamientos ambulatorios intensivos, ya que en la práctica corresponderían más bien a tratamientos básicos, faltando más supervisión desde Senda y trabajo intersectorial desde el Sename Regional.**

**Respuesta:**

Al igual que en el primer semestre se asume como un aspecto importante de abordar como una de las realidades que tenemos como CSC. Al respecto señalar que existe un procedimiento de intervención de estas situaciones supervisando los dormitorios y requiriendo sustancias y elementos prohibidos y posterior procedimiento disciplinarios tales como, comités de disciplina, suspensión de salidas, pérdida de beneficios, informe al tribunal y, en el ámbito de la intervención psicosocial, retroalimentación a los dispositivos de drogas SENDA.

Actualmente se realiza revisión de pertenencias al ingreso con revisiones intencionadas e intempestivas a algunos jóvenes que se ha sorprendido con sustancias o existe sospecha de ello. Este procedimiento está implementado no obstante la revisión masiva se realizará una vez que se cuente con la infraestructura adecuada en portería y la asignación de algunos implementos de seguridad, informando de su necesidad y priorización, por correo electrónico el día 13 de agosto de 2014 a Unidad de Infraestructura de la Dirección Nacional de SENAME, respecto de un sistema de techno vigilancia.

Respecto de las atenciones en los dispositivos ambulatorios intensivos, estos no estarían dando respuesta a los tiempos de atención según lo indica la norma técnica por lo cual se solicitará apoyo a nivel regional en las mesas técnicas con SENDA para problematizar y analizar la situación.

En este marco, se espera desde los Programas de drogas mayor rigurosidad en términos de respetar los plazos establecidos en la norma técnica de atención a los jóvenes que requieren de estas prestaciones, lo que facilitaría la adherencia a los Programas y en lo general brindar la atención profesional oportuna y de calidad que requieren los jóvenes.

**3.- Observación relativa a: El centro no cuenta con atención específica en drogas y los tiempos de derivación a los dispositivos de drogas muy largos, sobre todo cuando se necesita un proceso de desintoxicación del joven (cupos de corta estadía)**

**Respuesta:**

El centro si cuenta con atención específica en drogas, no obstante esta esta externalizada a programas externos a través del convenio nacional entre SENAME-SENDA-MINSAL. Los tiempos de derivación a los programas de rehabilitación de consumo de drogas no depende de la gestión interna del Centro; no obstante, cuando la necesidad no logra ser cubierta se realizan gestiones a nivel de la Dirección Regional de SENAME y SENDA para entregar antecedentes que permitan aminorar los tiempos dependiendo de la gravedad de los casos respecto de los cupos disponibles.

**5.- Observación relativa a: Capacitación especializada en las que pueda participar el equipo.**

**Respuesta:**

El año 2014 una de las Profesionales de intervención Clínica realizó un Diplomado de especializado en el tema. Se contempla también en el Plan de Capacitación del año 2015 de la Dirección Nacional, un curso de especialización dirigida a Profesionales de Intervención Clínica,

#### **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

**1.- Observación relativa a: No hay vista de abogados, sin perjuicio de cualquier requerimiento de información, hay comunicación directa con el abogado de la DPP o de defensoría. Se sugiere coordinar visitas por parte de la DPP al menos una vez por mes para asesoría en materia de ejecución de sanción.**

**Respuesta:**

Con fecha 3 de octubre de 2014 se realizó asesoría por parte del profesional abogado Cristian Slemán y la Trabajadora social Paola Troncoso a jóvenes de todas las casa de residencia. Posteriormente se sostuvo reunión con fecha 3 de diciembre con profesionales Paola Troncoso Padilla; Georgina Ester Guevara Cáceres de la defensoría, para establecer coordinaciones, espacio en el cual se informó de la necesidad de aumentar la frecuencia de reuniones de asesoría de control de ejecución para los jóvenes.

Se retomara el contacto con Defensoría en abril del 2015 para coordinar posibilidad de estas asesorías mensuales.

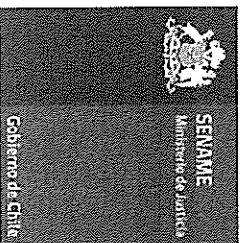
#### **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Sin Otras Observaciones

#### **III. AVANCES:**

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.

- 1.- Avance en la especialización del equipo a través de cursos y diplomas de intervención especialidad desarrollados en diversas Universidades, la que considero a los profesionales Responsables de caso, Interventores clínicos, Educadores, Jefes técnicos, directores, gestores de redes y coordinadores.
- 2.- Se avanzó en la definición de criterios para el traslado de jóvenes mayores de edad hacia CSC La Cisterna realizándose posteriormente dos traslados
- 3.- Según lo que constato la CISC se "mejoró considerablemente la cancha de fútbol, lo que fomenta las actividades al aire libre y deportivas. Se recuperó la lagunilla de los patos, lo que contribuye al entorno. Se cuenta con amplios espacios, tanto al aire libre como contruidos, las casas son todas de construcción sólidas y amplias, y bien aseadas.
- 4.- Se avanzó en la instalación de la red seca y licitación de mejoramiento de red húmeda.
- 5.- Se realizó la mantención detectores de humo
- 6.- Se mantiene la revisión de los jóvenes para evitar el ingreso de droga al centro. Hay publicación de reglamento en dependencias del centro, tal como se sugirió en visita del primer semestre
- 7.- Ya existe el cargo de coordinador formativo y está desarrollando sus funciones.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION METROPOLITANA SEGUNDO SEMESTRE DE 2014.**

**CENTRO: CSC La Cisterna**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluíla.

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

**Observación relativa a:**

- Se reitera la del semestre pasado, es necesario habilitar nuevos dormitorios, en el espacio del antiguo taller. Lo anterior, a fin de tener disponibilidad necesaria para albergar a todos aquellos jóvenes que se presentan en el centro, como redistribuir las camas que actualmente se posee, disponiendo de veladores o lockers.
- Se sugiere la revisión de criterios de segregación, atendido a que pernoctan jóvenes y adultos en una casa lo que puede generar algún tipo de abuso.
- Se sugiere revisar los criterios de sobrepoblación: incluyendo criterios como conducta, compromiso delictual y conflictos internos.

**Respuesta:**

- En lo relativo a la implementación de nuevo dormitorio, se presenta como obstaculizador la baja dotación de funcionarios nocturnos, actualmente contamos con 2 coordinadores y 5 educadores por turno, de los cuales 1 se encuentra con licencia médica prolongada y otro desempeña funciones como dirigente gremial destinando la totalidad de sus horas de trabajo a dichas tareas.
- Durante este trimestre se han adquirido veladores para todas las casas, con la finalidad de entregar un espacio donde los jóvenes puedan guardar sus artículos personales.
- Por otro lado, cabe destacar que cada joven, si lo requiere, puede hacer uso de un locker personal con candado y llave, los que por razones de seguridad están dispuestos en sala de coordinación, además para el adecuado funcionamiento se ha elaborado un protocolo con procedimiento de utilización.
- Con relación a los criterios de segregación por edad, desde el año 2009 el Semicerrado La Cisterna atiende rigurosamente, sólo jóvenes mayores de edad, por cuanto, damos fiel cumplimiento al principio de separación
- Respecto a los criterios de sobrepoblación, se informa que en períodos de contingencia se implementa la figura técnica del "cumplimiento alternativo". Así entendido, dado precedentes jurídicos y en la imposibilidad de albergar nuevos ingresos se decide autorizar a pernoctar en su domicilio a aquellos jóvenes que se encuentran en proceso de sustitución o remisión de condena, lo anterior con el correspondiente monitoreo y supervisión.



## **FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

### **Observación relativa a:**

- Escasa dotación en turnos de noche en relación al número de jóvenes que pormocta en el centro
- Fomentar y profundizar la generación de redes, que permita disponer de una amplia oferta educativa, laboral y de capacitaciones en oficios útiles para los jóvenes atendido el alto número de jóvenes que cumplen su sanción en dicho centro y la diversidad de intereses y habilidades que pueden poseer.

### **Respuesta:**

- Respecto a la baja dotación de Educadores nocturno se informa que mediante Memorándum N° R-13/N° 812 de fecha 23 de mayo del 2014, se realizan gestiones ante el Departamento de Persona de la Dirección Nacional, solicitándose nuevos cupos de ETD- Nocturnos, sin embargo, mediante Memorándum N° 0690/c de fecha 01 de Julio del 2014, se informa imposibilidad de contar con dichos cargos. No obstante, en noviembre de 2014 se establecieron nuevas conversaciones con Departamento de Personas de Dirección Nacional quienes se comprometen a reestudiar solicitud, proyectando respuesta a marzo 2015.

- En lo relativo a la recomendación de fomentar y profundizar la generación de Redes, se informa que desde el área Educación se desarrollan acciones constantes con diferentes organismos a fin de garantizar las posibilidades de acceso a oferta escolar para todos los jóvenes del centro. Por su parte, a fin de favorecer la inserción laboral y capacitación se generan coordinaciones permanentes con fundación Proyecto B, se desarrollan acciones de acompañamiento en comunidad; en dependencias del centro se promueve el desarrollo de habilidades ocupacionales por medio de taller de ergoterapia y apresto laboral.

## **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

### **Observación relativa a:**

- El estado del gimnasio, el sistema eléctrico, que no cuenta con el voltaje suficiente para los requerimientos del centro, lo que hace que siempre se den cortes, y que para evitarlos se tenga que estar limitando el consumo y utilización de luz eléctrica y de aparatos eléctricos.
- La falta de ventilación de la sala de talleres y de educación que dificulta su habitabilidad en verano, por las altas temperaturas que se alcanzan en verano al interior del container.
- Se insta -ante la situación contractual del centro, al ser el inmueble arrendado- a SENAME que verifique la forma jurídica y financiera de efectuar estas mejoras que son del todo necesarias.
- Para la realización de los talleres se requiere la adquisición de sierra circular, maquina lijadora y taladros, para su adecuado desarrollo.
- Para la sala de educación se requiere al menos dos computadores más.
- Se requiere en forma urgente la implementación de una biblioteca, ya que no existen libros para promover la lectura en los jóvenes.
- En lo relativo a la cocina se requiere mejorar la grifería de lavaplatos y las campanas, para una adecuada ventilación.

**Respuesta:**

1.- En lo relativo a temáticas de infraestructura, se informa a la CISC que se ha trabajado con la Unidad de Infraestructura de la Dirección Nacional con el propósito de generar un programa de habilitación de nuevos espacios como de reparación del inmueble. Lo anterior incorporando el compromiso de la Fundación Niño y Patita de resolver lo relacionado con muros medianeros y sistema eléctrico del inmueble, lo que permitirá también, la reparación de las luminarias del gimnasio. Estamos a la espera que en el presente trimestre nos comuniquen la Fundación los pasos a seguir para solucionar estos temas que son de su competencia.

2.- La sala taller contener cuenta con 6 ventanas para su ventilación, de esta forma para hacer más efectiva la circulación del aire se instalaron 2 ventiladores que favoreció considerablemente el flujo de aire. Por su parte, el trabajo intra-aula se desarrolla en horario matinal (antes de las 12:00 Hrs).

3.- Aplica lo referido en respuesta n° 1

4.- Para el presente semestre, se ha considerado en el presupuesto la compra de herramientas que permitan la realización de taller de apresto laboral, inserto en la oferta programática del centro. A saber, se ha adquirido la sierra circular y taladros para taller pre-laboral.

5.- Actualmente se está elaborando un proyecto de mediateca que será presentado en la Fundación Chilenter, esto con la finalidad de obtener computadores para el uso educativo de los jóvenes.

6.- Se hace presente a la comisión que en el cuarto trimestre 2014, se han adquirido libros con la finalidad de promover la lectura en los jóvenes, para ello y con el propósito de garantizar el resguardo de este material, se encuentra pendiente la generación de un sistema de préstamo y control para ponerlos en circulación, lo anterior se estima implementado a fines de marzo del presente año.

7.- En cuanto al mejoramiento de las instalaciones de cocina, se reporta a la comisión que actualmente se habilitaron puertas con mallas mosqueteras, esto mejoró considerablemente la circulación de aire en esta dependencia. Así mismo, se ha programado para marzo del presente año la realización de labores de mantención a campana y grifería.

**FACTOR 4: SEGURIDAD**

**Observación relativa a:**

- Mientras no se resuelva efectivamente, se debe insistir en los riesgos que implican tanto las instalaciones eléctricas del centro, lo mismo el muro que se encuentra en peligro de caer y los sectores sin iluminación, por lo que se debe insistir en una solución en el más breve plazo.
- La red húmeda tenía dos pitones en mal estado en los gabinetes 3 y 4. Falto responder a esta
- Mantener siempre despejadas las vías de evacuación, procurando implementar una bodega para almacenar elementos sin uso. Preocuparse de la mantención periódica del equipamiento de emergencia con que cuenta el centro.
- Se recomienda, que atendido que no existe un hospital en las cercanías del centro y que el periodo principal de permanencia de los jóvenes es en la noche, para casos de emergencias, y el pronto auxilio de los jóvenes, debería haber un turno de paramédico nocturno

**Respuesta:**

- 1.- Con fecha 16 de Diciembre del 2014, se asistió a reunión con la Gerente General de la Fundación Niño y Patria Señora Mireya Pérez Videla, en donde se abordaron los temas de Sistema Eléctrico y muro perimetral, comprometiéndose ellos a dar solución a lo planteado, una vez se tengan las cotizaciones y reunión ellos con Directorio.
- 2.- Respecto de la red húmeda del centro, se informa a la comisión que los dos pitones en mal estado fueron reemplazados en diciembre de 2014 y actualmente se encuentra en buen funcionamiento.
- 3.- En el primer trimestre de este año se confeccionará bodega para almacenar elementos sin usos de este Centro y de esta forma propiciar vías de evacuación siempre despejadas.
- 4.- En cuanto a la atención de urgencia de los jóvenes en horario nocturno, se informa a la comisión que nuestra paramédico tiene tanto turnos diurnos como nocturnos (dos días, dos noches y dos libres). Por su parte, a una cuadra de nuestro centro se encuentra ubicado el Sapu dependiente del consultorio Eduardo Frei Montalva, instancia que atiende hasta las 24:00 Hrs. Sin desmedro de lo anterior, nuestro Servicio ha establecido convenio con empresa de radiotaxi y vans para reaccionar oportunamente las 24 horas del día.

**FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

**Observación relativa a:**

- Proporcionalidad de la sanciones, revisar la proporcionalidad de las sanciones versus tipo de falta, acompañada de intervención socioeducativa y acompañamiento.

**Respuesta:**

En relación a la sugerencia realizada por la comisión, se informa que de manera permanente se desarrollan reflexiones concernientes a las distintas instancias de intervención. En lo relativo a los procesos disciplinarios, se ha llegado a la conclusión que las conductas que han dado origen a comités de disciplina durante el 2014 en general se relacionan con faltas por incumplimiento a la obligatoriedad de permanecer en el centro y consumo de marihuana al interior del centro.

A modo de intencionar la adhesión de los jóvenes al marco normativo interno y al código de convivencia de nuestro Centro; en CSC La Cisterna se ha relevado necesidad de establecer estrategias de intervención para el abordaje de faltas disciplinarias de manera graduada, estableciéndose que con antelación a la conformación de la comisión disciplinaria, y dependiendo de la falta, ha sido relevante establecer acuerdos formales con los jóvenes en los que se consigne la conducta concreta y las posibles consecuencias en caso de reiterarse. En este escenario, se realiza abordaje socioeducativo, con la presencia de diversos intervinientes del proceso, el objeto de esta instancia llamada "Encuadre Disciplinario" se relaciona con la relevancia de la asunción de acuerdos negociados mediante los cuales los jóvenes asumen una serie de compromisos en relación a su participación y respuesta en su proceso, evidenciándose las consecuencias favorables en caso de dar cumplimiento a ellos y negativas en caso contrario. Cada tema pactado es siempre evaluado y reformulado en virtud de los avances o retrocesos del proceso.

De esta forma, el comité de disciplina es concebido necesariamente como parte del abordaje técnico tendiente a favorecer la responsabilización frente al cumplimiento de la sanción, y en especial como un momento en que a partir de la confrontación, encuadre y dialogo, se promueve la generación de espacios de reflexión que permita la asunción de conductas basadas en el análisis y ponderación de consecuencias asociadas a las conductas ejecutadas, tanto para sí mismo como para terceros. Lo anterior teniendo en consideración elementos constitutivos de la historia del joven, identificación de las principales motivaciones, estado motivacional, adecuación a la estructura, etapa de la

intervención, participación en las diversas áreas de intervención, características de la adhesión a Plan de Intervención Individual.

Las Sanciones asociadas al Comité de Disciplina varían según la gravedad de la falta y su persistencia, de esta forma frente a una primera falta menos grave la sanción podrá ser de índole reparatoria, junto con firmar una notificación que "advierte" la gravedad de la infracción. Si el joven incurre en nuevos desajustes, la sanción podrá ser más restrictiva y se oficiará al tribunal de control de ejecución.

#### **FACTOR 6: SALUD**

**Observación relativa a:**

- No se ha dado cumplimiento a lo indicado en visita anterior, ya que aun no se digitaliza fichas medicas.
- Deben existir mayores plazas para atención psiquiátrica de corta y larga estadía; en su defecto, ¿qué acciones han realizado, o como resuelven esta falta de oferta?
- Se recomienda la existencia de un paramédico turno nocturno.

**Respuesta:**

1.-En relación a la digitalización de las fichas médicas se desarrollará e implementará un sistema y base de datos con plazo 30 de marzo de 2015.

2.- En relación a lo planteado en el punto 2, se informa que habiéndose detectado la necesidad de intervención especializada de mayor intensidad se activa la Red de trabajo establecida con SENDA determinando una serie de acciones conjuntas con la finalidad de dar respuesta a las necesidades de intervención específicas de cada joven. Sin embargo, para los casos con mayor complejidad que requieren de atención psiquiátrica especializada con plazas de corta y larga estadía, se presentan problemas, sin ser resorte del centro resolver la dificultad que tiene la cobertura de salud mental para los adolescentes que han infringido la ley 20.084.

3.- En relación a la observación relativa a la jornada laboral de Encargada de Enfermería, las tareas son desarrolladas en turno rotativo (Diurno-Nocturno), esto ha permitido el desarrollo de acciones tanto de monitoreo, como de gestiones en red, en este sentido, funcionaría mantiene coordinaciones constantes con diversos agentes socio-comunitarios de su área de desempeño. De esta forma, se ha establecido que funcionaría durante el día tramita horas médicas, coordina redes para beneficios en salud de los jóvenes, monitorea situaciones mediante coordinación con la red y visitas domiciliarias y durante la jornada nocturna se dedica a la atención de casos y seguimiento de tratamientos médicos.

#### **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

**Observación relativa a:**

- No existe biblioteca, ni stock de libros. -no existen convenios formales entre el SENAME y MINEDUC, para contar con oferta más amplia de establecimientos educacionales para los jóvenes del centro tanto de enseñanza media como básica.
- Comprar o conseguir libros para la biblioteca.
- ¿Existen convenios formales entre el sename y mineduc, para contar con oferta más amplia de establecimientos educacionales para los jóvenes del centro tanto de enseñanza media como básica?

**Respuesta:**

- Los Planes de Fomento de Lectura se encuentran incorporados en nuestra oferta interna, ya que a nivel de lecto escritura y preparación en alfabetización inicial se trabaja a nivel individual de lunes a sábado, estas gestiones son planificadas y lideradas por el equipo de educación del centro con apoyo de estudiantes de Práctica Profesional de la carrera de psicopedagogía Instituto Profesional de Chile.
- A nivel grupal se aborda la temática los días viernes entre las 9:45 y las 11:00 hrs donde se trabaja habilidades de comprensión lectora, elaboración de documentos, textos, informes, etc.
- Durante el último trimestre de 2014 se gestiona la adquisición y donación de libros para reforzar el área de lecto escritura, se proyecta diseñar durante el primer trimestre de 2015 un sistema de préstamo que permita facilitar el acceso a la lectura a todos los jóvenes del centro.
- En relación a la consulta respecto a convenios, se reporta la existencia de los siguientes: Nivelación Escolar en Universidad Católica Silva Henríquez: Esta red se realiza en conjunto con Encargada de Programa Nivelación de Estudios del Centro de Extensión y Servicios de la Universidad, CEIA San Ramón, CEIA El Prado, CEIA El Bosque Sur, CEIA Puente Alto, Liceo de Adultos Jorge Alessandri Rodríguez, Gestiones realizadas con Inspector general del Establecimiento. Mesas de trabajo con establecimientos y corporaciones educacionales, sobre procesos educativos de adultos básica y media.

**FACTOR 8: ALIMENTACION**

**Observación relativa a:**

- Se sigue repitiendo el menú del almuerzo con el de la cena.
- Además, hay varios implementos de la cocina que están fallando: uno de los refrigeradores, el que está en la misma cocina, tiene malo el termostato y aun cuando fue solicitado su cambio, esto no ha sido efectuado (es un refrigerador doméstico que no aguantaba la temperatura de una cocina industrial como la del centro), las campanas no funcionan de manera adecuada y la grifería tampoco (las reparan recurrentemente, pero vuelven a fallar).
- Finalmente, el equipo de manipuladoras (4) ha presentado bastantes licencias últimamente (dada su avanzada edad y la carga de trabajo -turnos muy largos-), lo que ha dificultado el día a día en la cocina
- Se recomienda insistir en la llegada de nuevas estudiantes en práctica de nutrición (o eventualmente de una nutricionista en el equipo), para poder fortalecer el seguimiento nutricional de los jóvenes.
- Se deben implementar a fines del 2014: incorporación de detergente industrial y mallas mosqueteras.

**Respuesta:**

- Se informa a la comisión que la decisión de repetir la elaboración de menú almuerzo para la noche dice relación con que nuestros jóvenes se desempeñan en trabajos con fuerte desgaste físico como jornaleros y operarios de fábrica, ellos quedaban con apetito luego de cenar y al otro día (al llevar almuerzo al trabajo), la cena no les era lo suficientemente contundente como almuerzo del día.

- Con fecha 10 de Diciembre del 2014 y con Factura N° 637 de Comercial Motorshop Ltda. Se realiza compra de refrigerador, el cual se complementa con los refrigeradores industriales que se encuentran en economato.
- En lo que tiene relación con limpieza de campanas y reparación definitiva de grifería, se está gestionado -con Empresa externa autorizada realizar labores de reparación y/o mantención. Se estima materialización a fines de marzo del presente año.
- Respecto a la avanzada edad de nuestras manipuladoras de alimentos, se informa a la comisión que 2 funcionarias se acogieron a retiro voluntario, con lo cual a marzo del presente año se llamará a concurso público para proveer estos cargos.
- En el mes de Diciembre del 2014, se instalaron en puertas de ingreso a la cocina sus correspondientes mallas mosqueteras.
- En última supervisión realizada por Supervisara del Área Alimentación de la Dirección Regional Señora Patricia Ramírez Rementería, manifiesta que el mes de Marzo del 2015, tiene considerada una Alumna en Práctica del Área de Nutrición y así poder fortalecer el seguimiento nutricional de los jóvenes.
- Además, se materializó la adquisición de detergente industrial, el cual se encuentra en pleno uso por parte del personal de cocina.

#### **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

##### **Observación relativa a:**

- Se necesita reforzar al equipo, contar al menos con un/a psicólogo/a para la realización de pesquaje.
- Otro aspecto que se debe mejorar es el traspaso de información desde algunos centros de tratamiento al semi cerrado, se necesitaría que hubiese mayor celeridad en evacuación de informes.
- Respecto a las supervisiones de senda, si bien existe una respuesta en la medida en que son solicitadas, señalan que algunas veces lo que se conversa no se traduce en respuestas concreta que den solución a las dificultades planteadas, como por ejemplo el problema de cupos de corta estadía.
- Se debe contar con mayor recurso humano para el adecuado trabajo con los jóvenes, es por esto que la recomendación sería que exista al menos un profesional psicólogo/a cada 25 jóvenes según señalan las orientaciones técnicas.

##### **Respuesta:**

Se informa a la CISC que durante el mes de enero 2015, se incorpora Profesional de Intervención Clínica Srta. Camila Navarro en reemplazo por licencia de pre y post natal de psicóloga del centro Srta. Verónica Lovera y que para mediados de febrero del presente, se llamará a concurso público para incorporar un/a nuevo/a psicólogo/a al centro.

Respecto a la observación que dice relación con la necesidad de incrementar recurso humano, se está a la espera que se concurse el cargo de Profesional de Intervención clínica, en tanto, como respuesta adaptativa, nuestro centro ha diseñado una metodología de trabajo con tareas asignadas a cada área de intervención, de esta forma el área de salud mental está compuesto por un ETD de profesión psicopedagogo,

la técnico en enfermería y una alumna en práctica de Trabajo Social, quienes trabajan en conjunto con PLC en intervenciones individuales, grupales y derivaciones.

En relación a la observación que dice relación con el traspaso de información desde los programas de tratamiento, el área de Salud Mental participa en mesas de trabajo con la red, desde donde han surgido acuerdos a fin de cautelar la oportunidad y la constancia de la información.

En lo referido al punto que hace mención a las supervisiones técnicas de SENDA, cabe destacar que como centro de ejecución de sanción, no tenemos incidencia alguna. No obstante, se puede señalar que en algunos casos particulares en que la complejidad de la situación del usuario es mayor, se minimizan las posibilidades de tratamiento especializado.

#### **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

##### **Observación relativa a:**

Falta de registro de visitas de abogados; carencias de dependencias para abogados y familiares.

Carencias de condiciones mínimas en caseta de seguridad de guardias que custodian el ingreso al centro.

##### **Respuesta:**

- En este factor es relevante reiterar que en atención a las características del modelo, se estima apropiado como parte del proceso de habilitación, integración y responsabilización brindar las facilidades para que los jóvenes puedan realizar visitas a sus familiares diariamente, asimismo se propicia la administración de sus tiempos a fin asistir a Defensoría y resolver asuntos judiciales en los espacios destinados por los abogados para tales fines. En virtud de lo señalado, no sería procedente implementar espacios privados de visita. Sin embargo, se hace presente que existe un sistema de registro relativo a toda persona o representante de institución que ingresa al centro.
- Lo que tiene relación con caseta de seguridad de portería, en la actualidad se encuentra en proyecto por el Departamento de Infraestructura de la Dirección Nacional la compra de una nueva caseta o en su efecto la reparación y ampliación por parte de este Centro.

##### **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

En general las observaciones están contenidas en cada uno de los factores.

##### **III. AVANCES:**

- Se han adquirido veladores para todas las casas, con la finalidad de entregar un espacio donde los jóvenes puedan guardar sus artículos personales, ello complementado con la disponibilidad de lockers resguardados en coordinación.
- Actualmente se está elaborando un proyecto de mediateca que será presentado en la Fundación Chileenter, esto con la finalidad de obtener computadores.
- Se han adquirido libros con la finalidad de promover la lectura en los jóvenes, pendiente se encuentra la generación de un sistema de préstamo y control para ponerlos en circulación.
- Durante el mes de enero se incorpora Profesional de Intervención Clínica en reemplazo por licencia de pre y post natal de psicóloga del centro.
- Se han restablecido requerimientos a Dirección Nacional en materia de dotación de personal, infraestructura y equipamiento.

- Se realizaron mejoras a la infraestructura y equipamiento de cocina, como también a la infraestructura de talleres del centro.

Equipo Semicerrado La Cisterna.





**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE  
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA  
SEGUNDO SEMESTRE DE 2014**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA CIP SAN JOAQUIN**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

**1.- Observación relativa a:**

**ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

**La cohabitación en mismas casas, de mayores y menores de edad**

**RECOMENDACIONES**

**Estudiar posibilidad de aplicar como factor de segregación, la mayoría de edad.**

**RESPUESTA**

En relación a la segregación de los jóvenes al interior de las Casas, podemos señalar que el centro da cumplimiento al Reglamento de la Ley en su Artículo 49 letra C, que establece el derecho de los jóvenes a “**permanecer en recintos completamente separados de los adultos o en que, a lo menos, se resguarde adecuadamente su separación durante el descanso nocturno, en el caso de las personas mayores de 18 años**”. De acuerdo a esto los jóvenes mayores de 18 años son ubicados en dormitorios separados de los menores, asimismo los jóvenes que cumplen mayoría de edad en su proceso de internación son cambiado de dormitorio

Se señala que a los mayores de edad se les aplican los mismos criterios de segregación establecidos en el centro “seguridad física y psicológica de los jóvenes” y “nivel escolar”.

Por último es necesario señalar que la infraestructura asociada a la oferta programática del centro, actualmente no es suficiente para poder trabajar con casas solo de jóvenes mayores de edad, por lo que se ha decidido dar cumplimiento absoluto, al menos en lo que plantea el Art. 49 letra C del reglamento de ley 20.084.

De acuerdo a esto se especificará en los Criterios de Segregación del centro todo lo concerniente a procedimientos seguidos con los jóvenes mayores de 18 años.

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**1.- Observación relativa a:**

**ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR**

Tomando en cuenta la cantidad de jóvenes, la dotación del personal se encuentra al límite de la calificación de suficiencia.

**RECOMENDACIONES**

Que se evalúe la pertinencia de requerir a SENAME de mayor dotación.

## **RESPUESTA**

En relación a la pertinencia de requerir mayor dotación de funcionarios, se puede señalar que la Dirección del CIP San Joaquín, año 2014, solicitó a Dirección Regional Metropolitana ajustar dotación de funcionarios de acuerdo al estándar de las OOTT. En este contexto entre Noviembre del 2014 y Enero 2015 se han contratado a la fecha los siguientes funcionarios y que encuentran en el centro cumpliendo sus funciones:

- 2 Profesionales Encargados de Casos,
- 1 Profesional de Intervención Clínica ,
- 1 Terapeuta Ocupacional,
- 4 Educadores de Trato Directo ,
- 1 Prevencionista en Riesgo

En relación a la contratación de 1 Profesor de Educación Física, éste se integra a la dotación de funcionarios del centro el 02 de Febrero del 2015

Es importante señalar que la población que atiende el centro fluctúa en su número a través del año, por lo cual se producen períodos de sobrepoblación de jóvenes.

## **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

### **1.- Observación relativa a:**

#### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR**

El estado e implementación de las casas, que conforme avanza su numeración, avanza su deterioro, como la casa N°4, que se llueve, y las casas 5 a la 8, que presentan filtraciones y humedad en los baños, mal estado de aseo, mala mantención del equipamiento, como así en especial la casa 6, pésimo estado del techo por descascaramiento de pintura y humedad.

#### **RECOMENDACIONES**

1. Se debe mejorar en forma urgente el estado e implementación de las casas, que conforme avanza su numeración, avanza su deterioro, como la casa N°4, que se llueve, y las casas 5 a la 8, que presentan filtraciones y humedad en los baños, mal estado de aseo, mala mantención del equipamiento, como así en especial la casa 6, pésimo estado del techo por descascaramiento de pintura y húmeda.
2. Se requiere adquisición de ventiladores para todas las casas, dado que en época estival estas son muy calurosas.
3. Se debe mejorar la grifería de los baños.
4. Constatar el estado del techo del gimnasio, y efectuar reparaciones si fueran necesario.
5. En cuanto al módulo o sector de los talleres, deben ampliarse las salas, de tal manera que cuenten con espacio suficiente, para superficie de trabajo y para estanterías para la guarda de materiales y trabajos.
6. Se requiere en forma imperiosa, buscar alguna modalidad de exhibición y venta de los trabajos que los jóvenes desarrollan en los talleres, para estimular el trabajo.
7. Se requiere de igual modo, la adquisición y reposición de implementos de entretenimiento y deporte en las casas, como mesas de ajedrez, tacataca y ping-pong.
8. Se requiere la ampliación del colegio, a fin de favorecer la existencia de una sala de computación y de una biblioteca.
9. En el baño del colegio se requiere arreglar filtración de agua que da a la muralla externa, por donde esta ingresa al mismo.

## **RESPUESTA**

Con respecto al equipamiento de las Casas, durante el mes de Enero se entregó mesa de ping-pong solo a casa 5 y en la misma fecha se implementaron cada una de ellas, con ventilador y juegos de entretenimiento (ajedrez, naipes, dominó).

En respuesta a la reposición de implementos de entretenimiento en todas las Casas, se puede señalar que no es posible equiparlas con Mesas de Ping-Pong y de Tacataca, debido a que el presupuesto del centro que se destina para este ítem no alcanzaría para la compra de estos implementos en portal **Chile Compras**, en consideración que sus valores exceden en 9 veces el valor del mercado.

En relación a las recomendaciones de reparación de Infraestructura a niveles básicos y posibles de realizar en el centro, se solicitará a través de Memo Interno durante el mes de Marzo, a Jefe de Servicios Generales, que planifique la revisión y reparación de lo que corresponda a su área y alcance de trabajo, con énfasis en la importancia de mantener los baños de las Casas 5, 6, 7 y 8 en buenas condiciones.

En el ámbito de la mantención de servicios, el Jefe de Servicios Generales realiza mensualmente mantención de griferías y servicios higiénicos. Para llevar un control del mismo se genera reporte del área de mantención en estas materias, el cual es remitido a Jefatura Administrativa y a Jefatura Técnica.

En relación a reparación de techumbres se solicitó a DRM, el año 2014 (Memo N° 230), reparación para casa 2, 4 y Gimnasio, en respuesta a esta solicitud, Directora Regional informa que debido a restricciones presupuestarias no será posible efectuar estas obras durante el año 2014, pero que ha se instruido ingresar este proyecto a la carga de trabajo del arquitecto de Unidad de Infraestructura estos trabajos durante el año 2015.

En relación a la observación de ampliar superficie que se realizan los talleres, Equipo Directivo evaluará la ampliación de las salas de taller y sus objetivos centrales, a fin de dar respuesta a la factibilidad de la observación tanto a nivel de ampliación como de venta de trabajos.

Existe en la actualidad un Proyecto correspondiente al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, asociado a mejorar el espacio de la escuela, el cual consiste en la habilitación del segundo piso de la misma. Este proyecto se encuentra superando las últimas observaciones con el Arquitecto sectorialista de SERPLAC Metropolitana.

#### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

##### **1.- Observación relativa a:**

##### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR**

El estado de la red húmeda especialmente en algunos sectores, la que necesita ser reparada para estar totalmente operativa, la excesiva demora del proceso administrativo para la reparación y mantención de los equipos de Tecnovigilancia de GENCHI, los intercomunicadores presentan problemas de señal en algunos sectores que sería oportuno revisar y solucionar

##### **RECOMENDACIONES**

1. Reparar la red húmeda del centro de manera urgente.
2. Realizar mantención en forma periódica los equipos que utilizan las brigadas contra incendio y los extintores (los que se encontraban vigentes y con la misma fecha de vencimiento).
3. Realizar mantención las instalaciones eléctricas y de gas las que deben ser revisadas y mantenidas periódicamente y conseguir que bomberos revise en forma periódica el estado de las redes húmeda y seca.
4. Revisar y solucionar los problemas de señal que presentan los intercomunicadores en algunos sectores del centro.
5. Se sugiere que SENAME mantenga convenios de mantención y reparación para los equipos de tecnovigilancia ya que el proceso administrativo es demasiado engorroso para dar una respuesta oportuna a los requerimientos.

##### **RESPUESTA**

En enero del año 2015, se incorpora a CIP San Joaquín nueva Previsionista en Riesgo, quien desde esa fecha a retomado el trabajo que se ejecutaba en el Área de Seguridad, manteniendo la coordinación de las revisiones periódicas de las instalaciones del centro y desarrollando la Pauta de trabajo establecida con plazos y responsables. Durante el mes de Diciembre se realiza mantención a la red húmeda, dejando en condiciones de utilizar de manera óptima en caso de ser necesario. En esta Pauta se establece la revisión de las siguientes instalaciones: Red Húmeda, red seca, extintores, instalación de gas, instalación de electricidad, Gabinetes de seguridad, extintores, timbres

de emergencia, paleta de seguridad, instalación sanitaria. Asimismo realizará propuesta de integrar algún ámbito que no esté considerado en dicha Pauta, especialmente revisar y coordinar arreglo de problemas de señal de intercomunicadores internos y paletas de seguridad (06) las cuales fueron reparadas por Empresa encargada de la mantención del sistema de Tecnovigilancia.

La Encargada de Seguridad, además gestionará a partir de Marzo del año en curso, la factibilidad de que la Compañía de Bomberos de la Comuna de San Joaquín revise en forma periódica el estado de las redes húmeda y seca.

En relación a la mantención de instalaciones eléctricas y de gas se requiere que sean revisadas por Técnico autorizado de la Superintendencia de Electricidad y Combustible S.E.C., requerimiento que deberá ser solicitado a Dirección Regional Metropolitana para el mes de marzo del año en curso.

Respecto al Sistema de Tecnovigilancia, en Resolución Exenta N° 3166, de 18 de noviembre de 2014, Dirección Regional Metropolitana informa que se aprueba contrato de reparación y normalización integral al Sistema de Tecnovigilancia del CIP – CRC San Joaquín, con la empresa Seguridad, Informática y Telecomunicaciones Limitada. El proceso de mantención y reparación tenía fecha de finalización 05 de enero del 2015, sin embargo a la fecha aun se encuentra en desarrollo.

Es importante señalar que CIP San Joaquín es dependiente de las resoluciones que se tomen a Nivel Regional en relación a los convenios para la mantención del Sistema de Tecnovigilancia.

## **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

### **1.- Observación relativa a:**

#### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR**

Sobrepoblación de capacidad para 180, tope 216. Actualmente hay 220 adolescentes lo que influye en las relaciones, aumenta el número de procedimientos sancionatorios y conflictos entre adolescentes. Se mantiene registro manual del expediente de registro de sanciones, se sugiere digitalizar.

#### **RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda tomar medidas para disminuir conflictos internos.
2. Se recomienda digitalizar el expediente sancionatorio en cada caso.

#### **RESPUESTA**

En relación a los Conflictos entre jóvenes y los procedimientos sancionatorios, una de las Metas CDC del año 2015 consiste en: "Implementar medidas correctivas en CIP a partir de evaluación del procedimiento de Comité de Disciplina (Ley N° 20.084)." Por lo que se pretende mejorar procedimiento y ajustar a la realidad del centro, al mismo tiempo que se deberá realizar diagnóstico de la ejecución de los Comités de Disciplina realizados el primer semestre del año el curso. Proceso que permitirá visualizar las variables que potencian o disminuyen los conflictos internos de los jóvenes.

En relación a los Comités de Disciplina, Equipo Directivo evaluará la factibilidad de mantener archivo digital del procedimiento sancionatorio.

Es importante destacar que se mantiene un archivo de Actas ejecutas y una copia de estas en expediente personal del joven

Teniendo en cuenta que se mantiene archivo de las Actas de Comités de Disciplinas ejecutadas y una copia en el expediente personal de cada joven y se mantiene

### **1.- Observación relativa a:**

#### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR**

Faltan protocolos de evaluación de trastornos mentales, marcha blanca de protocolo derivación intento suicidio, capacitación personal para detectar trastornos mentales.

## **RECOMENDACIONES**

1. Crear protocolos de evaluación trastorno mental.
2. Inicio uso de protocolo derivación intento suicidio.
3. Capacitación personal para detectar trastornos mentales.
4. Deben existir mayores plazas para atención psiquiátrica de corta y larga estadía; en su defecto, ¿qué acciones han realizado, o como resuelven esta falta de oferta?

## **RESPUESTA**

En relación a las condiciones físicas de la Unidad de Salud, en general cumplen con los requisitos de dimensión, higiene y salubridad a excepción de la sala de atención primaria. De acuerdo a esto se ha instruido a auxiliares de aseo la mantención de la higiene en dicha sala. Además se realizará evaluación de los implementos necesarios para la atención primaria de los jóvenes a fin de gestionar que se subsanen las deficiencias encontradas.

En relación a la evaluación de Trastornos Mentales de los jóvenes que se atienden en el centro, podemos señalar que los Profesionales de Intervención Clínica del CIP San Joaquín realizan una serie de gestiones técnicas que podrían entregar antecedentes de sospecha de algún trastorno Psiquiátrico (Aplicación Ficha de Salud Mental, entrevista con joven y familia, informes previos de diagnóstico psiquiátrico). En este proceso y frente a sospecha el joven es derivado a Médico Psiquiatra del centro para su evaluación. En consecuencia es la Psiquiatra quien tiene las facultades para diagnosticar la presencia de algún trastorno en este ámbito.

Se cuenta también con derivación a la Unidad Hospitalaria de Corta Estadía del Centro Metropolitano Norte Til Til, en esta Unidad se realizan diagnósticos y compensación de los jóvenes en el área de Salud Mental.

Internamente se encuentran establecidos los protocolos de acción a seguir para la supervisión constante en caso de jóvenes con antecedentes de riesgos suicidas (memo interno N°1, del 17 de Enero del 2014, y resocializado con fecha 30 de junio del 2014).

En relación al protocolo de derivación de riesgo suicida se ejecutará a contar de marzo del 2015.

De acuerdo al aumento de Plazas, es importante señalar que CIP San Joaquín es dependiente de las resoluciones que se tomen a Nivel Regional en relación a los convenios, en este caso para las atenciones de Salud Mental.

## **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

### **1.- Observación relativa a:**

#### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR**

La gran mayoría de los talleres son actividades formativas, en consecuencia, no buscan generar una alta empleabilidad, sino más bien actividades que se puedan aprender en un breve plazo - faltan talleres certificados - poca cantidad de cupos para adolescentes en los talleres certificados - planes de intervención muy genéricos. Los nueve computadores de bibliotecas estarían obsoletos, según los requerimientos de los jóvenes.

#### **RECOMENDACIONES**

1. Generar más talleres debidamente certificados
2. Se debe procurar que existan un aumento de los cupos para adolescentes en los talleres certificados
3. Generar planes de intervención más específicos.

#### **RESPUESTA**

En relación a la implementación de la Sala Multiuso, se puede señalar que con la integración al centro de la segunda Terapeuta Ocupacional, se coordinó la instalación de LED de 60" y los complementos necesarios para su funcionamiento (Cables HDMI, USB, Antena y Video), la instalación de la alfombra, del Telón de proyección, de la pizarra blanca y las repisas para los libros. A contar de enero del año en curso la Terapeuta Ocupacional está inventariando y catalogando los libros para el sistema de préstamo que se realizará tanto para los jóvenes como para los funcionarios, proceso que culminará a fines de febrero. En esta fecha se dará inicio a los diferentes talleres de habilidades que se implementarán para los jóvenes

En cuanto a los 9 computadores existentes, efectivamente no se encuentran habilitados para su uso, sin embargo, el encargado de Informática del servicio, realizará la revisión correspondiente y evaluará la factibilidad de dejarlos operativos en un plazo de tres meses.

De acuerdo a la observación de aumento de cupos en Capacitación certificada, se señala que el Modelo de Formación Laboral es diseñado para los centros de régimen cerrado con reinserción social.

Debido a que CIP San Joaquín cuenta con población fluctuante, cuya permanencia promedio es de tres meses, las orientaciones para los cursos de Capacitación apuntan hacia la "empleabilidad", que tiene que ver con competencias para el trabajo más que el desarrollo de un oficio. En este contexto el servicio dispone de recursos a partir del año 2012, a través del Plan 11 Medidas para la reinserción "**Plan Joven**", se han contratado 02 Terapeutas Ocupacionales con el fin de impactar en el mejoramiento de la Intervención Psicosocial y se han financiado cursos de Capacitación para CIP San Joaquín desde el año 2013. De acuerdo a esto, las Capacitaciones para nuestro centro dependen de la programación Regional y financiamiento de Plan Joven.

Los Planes de Actividades Diarias, son genéricos debido a que se establecen las mismas áreas de intervención para todos los jóvenes. Sin embargo los objetivos de intervención se diseñan en forma individual y de acuerdo a las necesidades específicas de cada joven. Se realizan a los 15 días de ingreso de los jóvenes y están sujetos a la permanencia de estos. Es así que de acuerdo a este factor se reevalúa la pertinencia de éste, a los 45 días de permanencia del joven.

## **FACTOR 8: ALIMENTACION**

### **1.- Observación relativa a:**

#### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR**

Es insuficiente contar con un estudiante en práctica de nutrición, por más buena voluntad que tenga, pues ello supone que cada vez que cambia la nueva persona debe comenzar desde el comienzo en su experiencia en el centro, junto con ello, aunque la encargada tenga mucha experiencia en el tema, el no tener estudios formales de nutrición hace insuficiente su labor

#### **RECOMENDACIONES**

Contratar a una profesional nutricionista de manera permanente

#### **RESPUESTA**

El funcionamiento en esta área de la mayoría de los centros de SENAME es de dependencia de la Dirección Regional Metropolitana, quienes se encargan de enviar minutas en forma semestral y supervisan los centros de acuerdo a planificación.

Sin embargo, durante el mes de marzo, a través de Memorándum, a Directora Regional se solicitará evaluar factibilidad de contratación de Nutricionista para CIP San Joaquín.

## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

### **1.- Observación relativa a:**

#### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR**

A pesar de existir avances, aun se ven problemas de espacio para realizar las labores propias del programa.

#### **RECOMENDACIONES**

Continuar mejorando aspectos de espacio para el desarrollo del programa.

#### **RESPUESTA**

Como se consignó en factor infraestructura, se está gestionando las especificaciones técnicas de los contenedores, de acuerdo a esto en Noviembre del año 2014 se envió

proyecto eléctrico al arquitecto de Unidad de Infraestructura de SENAME, que se solicitaba para su instalación. Marzo del Año 2015 se realizará monitoreo para ver los avances del proyecto.

#### **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

##### **1.- Observación relativa a:**

##### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR**

No hay

##### **RECOMENDACIONES**

No hay

##### **RESPUESTA**

#### **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Con respecto a la instalación de containers para atención de jóvenes de los programas colaboradores, es que desde el CIP San Joaquín estamos en condiciones y a la espera que se produzca el ingreso efectivo de éstos, situación que finalmente depende de fundación Tierra de Esperanza.

#### **III. AVANCES:**

Se adjudica I En Resolución Exenta N° 3166, de 18 de noviembre de 2014, Dirección Regional Metropolitana informa a CIP San Joaquín que se aprueba contrato de reparación y normalización integral al Sistema de Tecnovigilancia del CIP – CRC San Joaquín, con la empresa Seguridad, Informática y Telecomunicaciones Limitada. a licitación para mantención del sistema de Tecnovigilancia, por lo que este proceso de reparación y mantención se encuentra en desarrollo.

Con respecto al estándar de atención se ha ido ajustando en función de las nuevas contrataciones del centro.